INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA : KATHERINE FIGUEROA BAMBAGUE
IDENTIFICACIÓN : 31.307.832 de Cali
CODIGO DISPONIBILIDAD : No. CDP. 3500171843
VALOR DEL CONTRATO : $41.910.000
DURACIÓN : HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022
SUPERVISOR : FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO

Informe Correspondiente a **INFORME CONSOLIDADO**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios Profesionales Especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Púbicos Municipales.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 4182.010.26.1.047-2022 **"OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA",** me permito entregar el informe de gestión correspondiente al **CONSOLIDADO**

DESCRIPCIÓN:
Dentro del desarrollo del objeto contractual, se relacionan a continuación elavance de las actividades realizadas:

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 1

1. Apoyar la supervisión de todos los documentos suscritos del Convenio de la prestación del servicio de AP y los documentos contractuales derivados del mismo.

CUOTA 1 – ENERO

Apoyé la revisión de un informe para la conciliación del alquiler de infraestructura y AOM correspondiente al mes de diciembre de 2021 con la información remitida por Emcali mediante correo electrónico, posterior a la supervisión financiera, se procederá en el pago y tramite presupuestal.

CUOTA 2 – FEBRERO

Apoyé la revisión de un informe para la conciliación del alquiler de infraestructura y AOM correspondiente al mes de diciembre de 2021 con la información remitida por Emcali mediante correo electrónico, posterior a la supervisión financiera, se procederá en el pago y tramite presupuestal en el mes de febrero.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

CUOTA 3 – MARZO

En la presentación de este informe se apoyó en la conciliación de otros costos el trámite presupuestal para el pago por la prestación de servicios por concepto de otros costos correspondientes a los meses de diciembre 2021 y enero 2022. El pago de suministro de energía de los meses noviembre 2021, diciembre 2021 y enero 2022.

PAGOS A EMCALI VIGENCIA 2022									
MES LIQUIDADO Y PAGADO	CONCEPTO	Facturas		SUMINISTRO DE ENERGIA NAVIDEÑO	SUMINISTRO DE ENERGIA ILUMINACION ORNAMENTAL	PAGO TOTAL	RESOLUCION	CDP	RPC
Diciembre 2021	Otros Costos	Alquiler	$ 240,817,802			$ 3,668,047,835	Resolución .011 del 11 Febrero 2022	3500174752	4500257398
		AOM	$ 3,427,230,033						
Noviembre 2021	Suministro de Energia	2	$ 5,739,137,260		$ 13,178,573	$ 5,752,315,833	Resolución .012 del 11 Febrero 2022	3500174750	4500257396
Diciembre 2021	Suministro de Energia	2	$ 5,987,351,267		$ 13,651,368	$ 6,001,002,635	Resolución .013 del 11 Febrero 2022	3500174750-51	4500257396-97
Enero 2022	Suministro de Energia	2	$ 5,907,903,336		$ 13,609,709	$ 5,921,513,045	Resolución .016 del 03 Marzo 2022	3500175494	4500257563
Enero 2022	Otros Costos	Alquiler	$ 252,295,984			$3,799,227,842	Resolución .017 del 03 Marzo 2022	3500175495	4500257564
		AOM	$ 3,546,931,858						

Se apoyó en la realización de las reuniones y mesas de trabajo generadas, con el propósito de socializar los planes de trabajo, acerca de los temas relacionados con los procesos suscritos a la ficha presupuestal de Alumbrado Público de la UAESP y los diferentes temas relacionados con los pagos a EMCALI y los de este, al Distrito de Santiago de Cali.

Se apoyó en la validación de las fechas que han generado interés por concepto del no pago oportuno de las facturas de energía con EMCALI en lo corrido de las vigencias 2015 hasta el 2021 y la elaboración del informe como parte de uno de los productos que busca dar claridad a las partes interesadas dando cuenta de la situación actual en el marco de lo contenido en el Convenio Interadministrativo.

CUOTA 4 – ABRIL

Apoyé la revisión del acta de para la conciliación del alquiler de infraestructura y AOM, así como el trámite del pago de energía, conciliado por la parte del equipo técnico de alumbrado público, correspondiente al mes de febrero de 2022 con la información remitida por EMCALI mediante correo electrónico, posterior a la supervisión financiera, se procederá en el pago y tramite presupuestal en el mes deabril.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4182.010.21.0.033 DEL 2022
(28 marzo de 2022)

"POR LA CUAL SE ORDENA UN GASTO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y SUS OTROSÍES, SUSCRITOS ENTRE EL HOY DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EMCALI E.I.C.E ESP"

El Director técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 143 de 1994, el Decreto Nacional 943 de 2018, el Decreto Extraordinario número 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, el Manual de Contratación de Santiago de Cali, el Decreto número 4112.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019, Decreto de nombramiento número 4112.010.20.0061 del 3 de febrero de 2020, Decreto número 4112.010.20.1041 de 2021, Acuerdo No. 0521 de diciembre 2021.

CONSIDERANDO

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4182.010.21.0.035 DEL 2022
(30 marzo de 2022)

"POR LA CUAL SE ORDENA UN GASTO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y SUS OTROSÍES,

El Director técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 143 de 1994, el Decreto Nacional 943 de 2018, el Decreto Extraordinario número 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, el Manual de Contratación de Santiago de Cali, el Decreto número 4112.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019, Decreto de nombramiento número 4112.010.20.0061 del 3 de febrero de 2020, Decreto número 4112.010.20.1041 de 2021, Acuerdo No. 0521 de diciembre 2021.

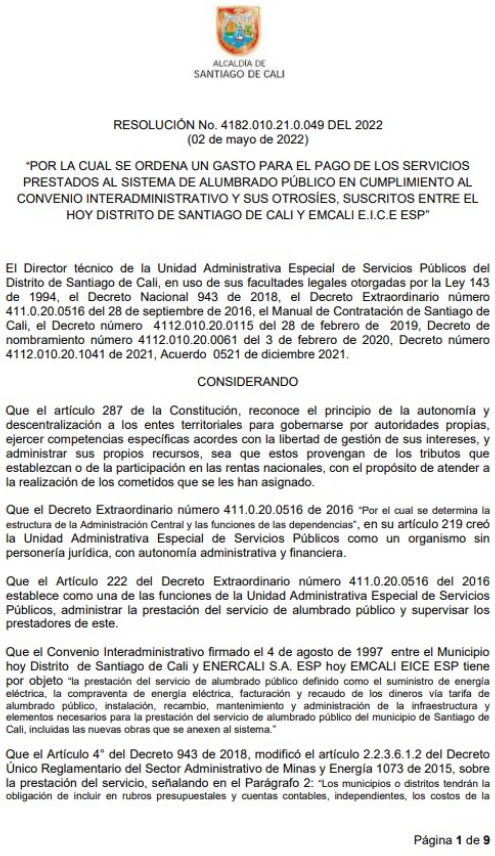
CONSIDERANDO

Que el artículo 287 de la Constitución, reconoce el principio de la autonomía y

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

CUOTA 5 – MAYO

Apoyé la revisión del acta de para la conciliación del alquiler de infraestructura y AOM, y el pago de otros costos, así como el trámite y pago de energía, conciliado por la parte del equipo técnico de alumbrado público, correspondiente al mes de abril de 2022 con la información remitida por EMCALI mediante correo electrónico, posterior a la supervisión financiera, se procederá en el pago y tramite presupuestal en el mes de mayo.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4182.010.21.0.049 DEL 2022
(02 de mayo de 2022)

"POR LA CUAL SE ORDENA UN GASTO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y SUS OTROSÍES, SUSCRITOS ENTRE EL HOY DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EMCALI E.I.C.E ESP"

El Director técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 143 de 1994, el Decreto Nacional 943 de 2018, el Decreto Extraordinario número 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, el Manual de Contratación de Santiago de Cali, el Decreto número 4112.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019, Decreto de nombramiento número 4112.010.20.0061 del 3 de febrero de 2020, Decreto número 4112.010.20.1041 de 2021, Acuerdo 0521 de diciembre 2021.

CONSIDERANDO

Que el artículo 287 de la Constitución, reconoce el principio de la autonomía y descentralización a los entes territoriales para gobernarse por autoridades propias, ejercer competencias específicas acordes con la libertad de gestión de sus intereses, y administrar sus propios recursos, sea que estos provengan de los tributos que establezcan o de la participación en las rentas nacionales, con el propósito de atender a la realización de los cometidos que se les han asignado.

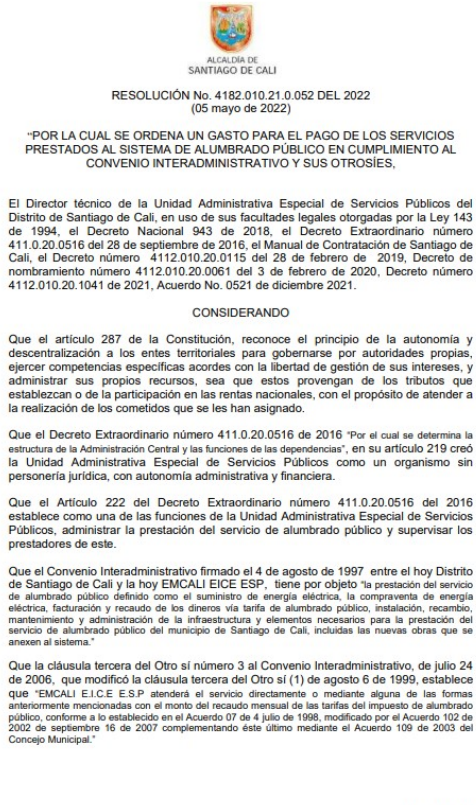
Que el Decreto Extraordinario número 411.0.20.0516 de 2016 "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de las dependencias", en su artículo 219 creó la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Que el Artículo 222 del Decreto Extraordinario número 411.0.20.0516 del 2016 establece como una de las funciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, administrar la prestación del servicio de alumbrado público y supervisar los prestadores de este.

Que el Convenio Interadministrativo firmado el 4 de agosto de 1997 entre el Municipio hoy Distrito de Santiago de Cali y ENERCALI S.A. ESP hoy EMCALI EICE ESP tiene por objeto "la prestación del servicio de alumbrado público definido como el suministro de energía eléctrica, la compraventa de energía eléctrica, facturación y recaudo de los dineros vía tarifa de alumbrado público, instalación, recambio, mantenimiento y administración de la infraestructura y elementos necesarios para la prestación del servicio de alumbrado público del municipio de Santiago de Cali, incluidas las nuevas obras que se anexen al sistema."

Que el Artículo 4° del Decreto 943 de 2018, modificó el artículo 2.2.3.6.1.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía 1073 de 2015, sobre la prestación del servicio, señalando en el Parágrafo 2: "Los municipios o distritos tendrán la obligación de incluir en rubros presupuestales y cuentas contables, independientes, los costos de la

Página 1 de 9



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4182.010.21.0.052 DEL 2022
(05 mayo de 2022)

"POR LA CUAL SE ORDENA UN GASTO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y SUS OTROSÍES,

El Director técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 143 de 1994, el Decreto Nacional 943 de 2018, el Decreto Extraordinario número 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, el Manual de Contratación de Santiago de Cali, el Decreto número 4112.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019, Decreto de nombramiento número 4112.010.20.0061 del 3 de febrero de 2020, Decreto número 4112.010.20.1041 de 2021, Acuerdo No. 0521 de diciembre 2021.

CONSIDERANDO

Que el artículo 287 de la Constitución, reconoce el principio de la autonomía y descentralización a los entes territoriales para gobernarse por autoridades propias, ejercer competencias específicas acordes con la libertad de gestión de sus intereses, y administrar sus propios recursos, sea que estos provengan de los tributos que establezcan o de la participación en las rentas nacionales, con el propósito de atender a la realización de los cometidos que se les han asignado.

Que el Decreto Extraordinario número 411.0.20.0516 de 2016 "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de las dependencias", en su artículo 219 creó la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Que el Artículo 222 del Decreto Extraordinario número 411.0.20.0516 del 2016 establece como una de las funciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, administrar la prestación del servicio de alumbrado público y supervisar los prestadores de este.

Que el Convenio Interadministrativo firmado el 4 de agosto de 1997 entre el hoy Distrito de Santiago de Cali y la hoy EMCALI EICE ESP, tiene por objeto "la prestación del servicio de alumbrado público definido como el suministro de energía eléctrica, la compraventa de energía eléctrica, facturación y recaudo de los dineros vía tarifa de alumbrado público, instalación, recambio, mantenimiento y administración de la infraestructura y elementos necesarios para la prestación del servicio de alumbrado público del municipio de Santiago de Cali, incluidas las nuevas obras que se anexen al sistema."

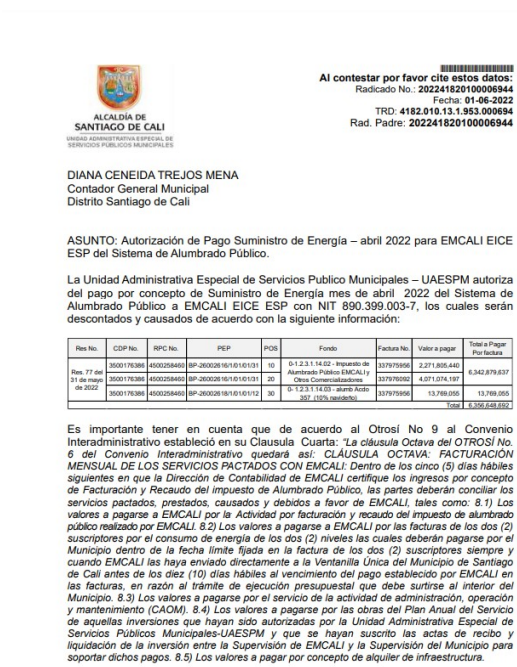
Que la cláusula tercera del Otro sí número 3 al Convenio Interadministrativo, de julio 24 de 2006, que modificó la cláusula tercera del Otro sí (1) de agosto 6 de 1999, establece que "EMCALI E.I.C.E E.S.P atenderá el servicio directamente o mediante alguna de las formas anteriormente mencionadas con el monto del recaudo mensual de las tarifas del impuesto de alumbrado público, conforme a lo establecido en el Acuerdo 07 de 4 julio de 1998, modificado por el Acuerdo 102 de 2002 de septiembre 16 de 2007 complementando éste último mediante el Acuerdo 109 de 2003 del Concejo Municipal."

Página 1 de 12

CUOTA 6 - JUNIO

Apoyé desde el componente financiero y administrativo con la conciliación de los datos de carga para la validación del alquiler de infraestructura y AOM correspondiente al mes de mayo. Así mismo la gestión para el pago y el trámite de la factura de suministro de energía, ya conciliado por la parte del equipo técnico de alumbrado público, correspondiente al mes de mayo de 2022 previo a la información remitida por EMCALI.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224182010000694**
Fecha: **01-06-2022**
TRD: **4182.010.13.1.953.000694**
Rad. Padre: **20224182010000694**

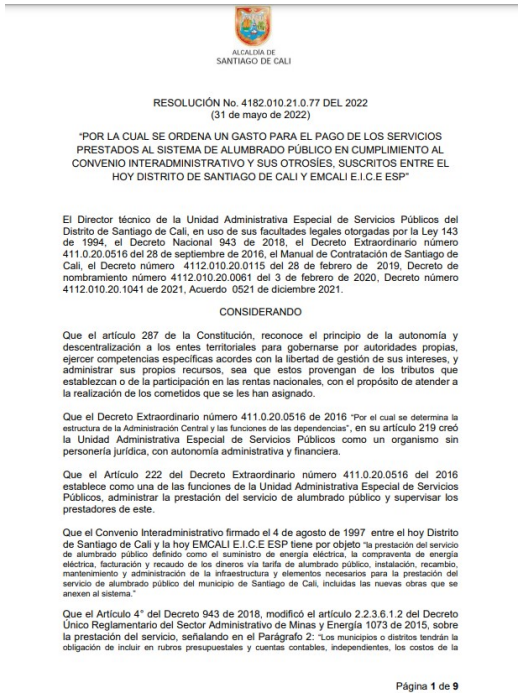
DIANA CENEIDA TREJOS MENA
Contador General Municipal
Distrito Santiago de Cali

ASUNTO: Autorización de Pago Suministro de Energía – abril 2022 para EMCALI EICE ESP del Sistema de Alumbrado Público.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Publico Municipales – UAESPM autoriza del pago por concepto de Suministro de Energía mes de abril 2022 del Sistema de Alumbrado Público a EMCALI EICE ESP con NIT 890.399.003-7, los cuales serán descontados y causados de acuerdo con la siguiente información:

Res No.	CDP No.	RPC No.	PEP	POS	Fondo	Factura No.	Valor a pagar	Total a Pagar Por factura
Res. 77 del 31 de mayo de 2022	3500176386	4500258460	BP-2600261610101013 1	10	0-1.2.3.1.14.02 - Impuesto de Alumbrado Público EMCALI y Otros Comercializadores	337975956	2,271,805,440	6,342,879,837
	3500176386	4500258460	BP-2600261610101013 1	20		337976092	4,071,074,197	
	3500176386	4500258460	BP-2600261810101011 2	30	0- 1.2.3.1.14.03 - alumb Acdo 357 (10% recaudo)	337975956	13,769,055	13,769,055
							Total	6,356,648,892

Es importante tener en cuenta que de acuerdo al Otrosí No 9 al Convenio Interadministrativo estableció en su Clausula Cuarta: *"La cláusula Octava del OTROSÍ No. 6 del Convenio Interadministrativo quedará así: CLÁUSULA OCTAVA: FACTURACIÓN MENSUAL DE LOS SERVICIOS PACTADOS CON EMCALI: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes en que la Dirección de Contabilidad de EMCALI certifique los ingresos por concepto de Facturación y Recaudo del impuesto de Alumbrado Público, las partes deberán conciliar los servicios pactados, prestados, causados y debidos a favor de EMCALI, tales como: 8.1) Los valores a pagarse a EMCALI por la Actividad por facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público realizado por EMCALI. 8.2) Los valores a pagarse a EMCALI por las facturas de los dos (2) suscriptores por el consumo de energía de los dos (2) niveles las cuales deberán pagarse por el Municipio dentro de la fecha límite fijada en la factura de los dos (2) suscriptores siempre y cuando EMCALI las haya enviado directamente a la Ventanilla Única del Municipio de Santiago de Cali antes de los diez (10) días hábiles al vencimiento del pago establecido por EMCALI en las facturas, en razón al trámite de ejecución presupuestal que debe surtirse al interior del Municipio. 8.3) Los valores a pagarse por el servicio de la actividad de administración, operación y mantenimiento (CAOM). 8.4) Los valores a pagarse por las obras del Plan Anual del Servicio de aquellas inversiones que hayan sido autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales-UAESPM y que se hayan suscrito las actas de recibo y liquidación de la inversión entre la Supervisión de EMCALI y la Supervisión del Municipio para soportar dichos pagos. 8.5) Los valores a pagar por concepto de alquiler de infraestructura.*



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4182.010.21.0.77 DEL 2022
(31 de mayo de 2022)

"POR LA CUAL SE ORDENA UN GASTO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y SUS OTROSÍES, SUSCRITOS ENTRE EL HOY DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EMCALI E.I.C.E ESP"

El Director técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 143 de 1994, el Decreto Nacional 943 de 2018, el Decreto Extraordinario número 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, el Manual de Contratación de Santiago de Cali, el Decreto número 4112.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019, Decreto de nombramiento número 4112.010.20.0061 del 3 de febrero de 2020, Decreto número 4112.010.20.1041 de 2021, Acuerdo 0521 de diciembre 2021.

CONSIDERANDO

Que el artículo 287 de la Constitución, reconoce el principio de la autonomía y descentralización a los entes territoriales para gobernarse por autoridades propias, ejercer competencias específicas acordes con la libertad de gestión de sus intereses, y administrar sus propios recursos, sea que estos provengan de los tributos que establezcan o de la participación en las rentas nacionales, con el propósito de atender a la realización de los cometidos que se les han asignado.

Que el Decreto Extraordinario número 411.0.20.0516 de 2016 "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de las dependencias", en su artículo 219 creó la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Que el Artículo 222 del Decreto Extraordinario número 411.0.20.0516 del 2016 establece como una de las funciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, administrar la prestación del servicio de alumbrado público y supervisar los prestadores de este.

Que el Convenio Interadministrativo firmado el 4 de agosto de 1997 entre el hoy Distrito de Santiago de Cali y la hoy EMCALI E.I.C.E ESP tiene por objeto "la prestación del servicio de alumbrado público definido como el suministro de energía eléctrica, la compraventa de energía eléctrica, facturación y recaudo de los dineros vía tarifa de alumbrado público, instalación, recambio, mantenimiento y administración de la infraestructura y elementos necesarios para la prestación del servicio de alumbrado público del municipio de Santiago de Cali, incluidas las nuevas obras que se anexen al sistema."

Que el Artículo 4° del Decreto 943 de 2018, modificó el artículo 2.2.3.6.1.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía 1073 de 2015, sobre la prestación del servicio, señalando en el Parágrafo 2: "Los municipios o distritos tendrán la obligación de incluir en rubros presupuestales y cuentas contables, independientes, los costos de la

Página **1** de **9**

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 2

2. Apoyar el seguimiento a los planes de mejoramiento de las auditorias de la Contraloría de Santiago de Cali, junto con el equipo de apoyo a la supervisión.

CUOTA 1 – ENERO

Apoyé el proceso de impresión de los expedientes generados durante la vigencia 2021 en el marco del convenio de la prestación del alumbrado público relacionados con la verificación por parte de los entes de control en el proceso de auditorías fiscales.

CUOTA 2 – FEBRERO

Apoyé el proceso de impresión y capacitación por parte del responsable de la gestión documental para la conformación de los expedientes generados durante la vigencia 2021 en el marco del convenio de la prestación del alumbrado público relacionados con la verificación por parte de los entes de control en el proceso de auditorías fiscales llevadas a cabo entre la semana del 08 al 11 de febrero del 2022.

CUOTA 3 – MARZO

Apoyé desde la gestión administrativa de la información requerida, por parte de los entes de control, relacionada con los contratos de la vigencia 2021 de los procesos de supervisión a la consultoría Plan Maestro de Alumbrado Público y el seguimiento a la prórroga para la vigencia 2022, proceso de transporte y Licencia de Telegestión.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

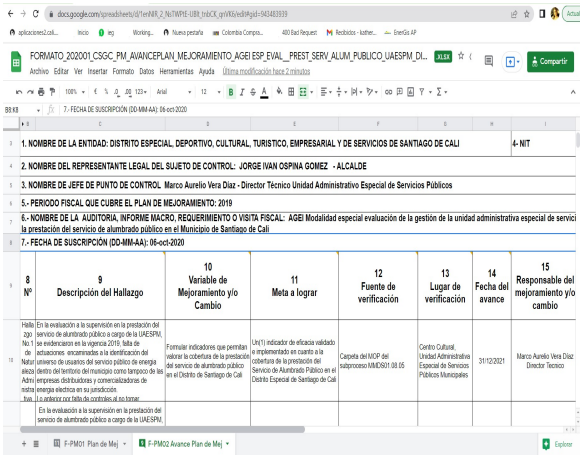
CUOTA 4 – ABRIL

Apoyé y delegué desde el componente administrativo la asistencia al taller de sensibilización de la cultura del control interno convocado por el DACI, por otra parte contribuyó con el seguimiento y entrega del plan de trabajo requerido por parte del área administrativa encaminado al mejoramiento de los procesos que se gestionan a través de las fichas presupuestales del componente de Alumbrado Público especial aquellos sujetos de verificación por parte de los organismos de control como lo son el Plan Maestro de Alumbrado Público, el proceso de transporte y la licencia de Telegestión.

CUOTA 5 - MAYO

Apoyé el seguimiento y actualización de los formatos de plan del mejoramiento del proceso correspondiente al equipo de alumbrado público, para el proceso de auditoría AGEI Modalidad especial evaluación de la gestión de la unidad administrativa especial de servicios públicos-UAESP frente a la prestación del servicio de alumbrado público en el distrito de Santiago de Cali.

FORMATO_202001_CSGC_PM_AVANCEPLAN_MEJORAMIENTO_AGEI ESP_EVAL__PREST_SERV_ALUM_PUBLICO_UAESPM



FORMATO_202001_CSGC_PM_AVANCEPLAN_MEJORAMIENTO_AGEI ESP_EVAL__PREST_SERV_ALUM_PUBLICO_UAESPM.XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda Última modificación hace 2 minutos

Compartir

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 06-oct-2020

3	1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI							4- NIT
4	2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: JORGE IVAN OSPINA GOMEZ - ALCALDE							
5	3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL Marco Aurelio Vera Diaz - Director Técnico Unidad Administrativo Especial de Servicios Públicos							
6	5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2019							
7	6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO, REQUERIMIENTO O VISITA FISCAL: AGEI Modalidad especial evaluación de la gestión de la unidad administrativa especial de servici la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Santiago de Cali							
8	7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 06-oct-2020							
9	8 Nº	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha del avance	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio
10	Hallazgo No.1 de Naturaleza Administrativa	En la evaluación a la supervisión en la prestación del servicio de alumbrado público a cargo de la UAESPM, se evidenciaron en la vigencia 2019: falta de actuaciones encaminadas a la identificación del universo de usuarios del servicio público de energía dentro del territorio del municipio como tampoco de las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía electrica en su jurisdicción. Lo anterior por falta de controles al ese tomar	Formular indicadores que permitan estimar la cobertura de la prestación del servicio de alumbrado publico en el Distrito de Santiago de Cali	Un(1) indicador de eficacia validado e implementado en cuanto a la cobertura de la prestación del Servicio de Alumbrado Público en el Distrito Especial de Santiago de Cali	Carpeta del MOP del subproceso MMDS01.08.05	Centro Cultural, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales	31/12/2021	Marco Aurelio Vera Diaz Director Tecnico
		En la evaluación a la supervisión en la prestación del servicio de alumbrado público a cargo de la UAESPM,						

F-PM01 Plan de Mej | F-PM02 Avance Plan de Mej | Explorar

CUOTA 6 - JUNIO

Apoyé el seguimiento y actualización de los planes de trabajo trimestral (abril-junio) correspondiente al equipo de alumbrado público, para los próximos procesos de auditoría por parte de control interno del Distro de Santiago de Cali. Que reposa en el Drive que se señala a continuación: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1vjY2oJYxLh108I-MEf7JutaOzTQPpBa_

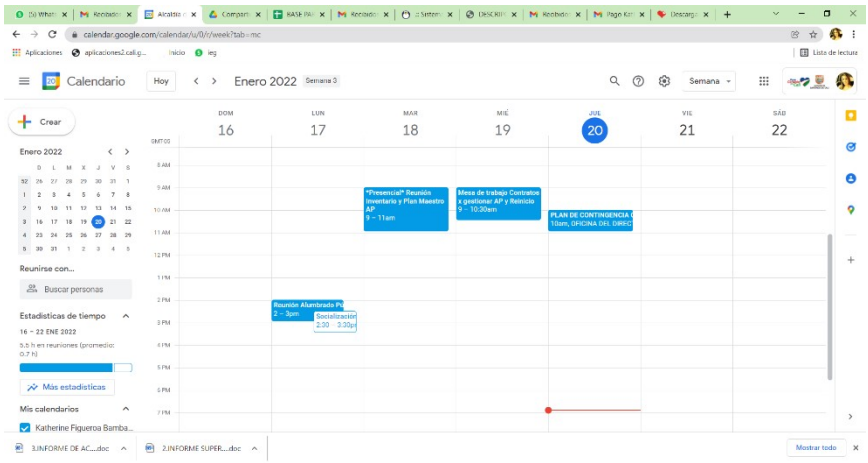
INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 3

3. Apoyar desde el componente administrativo el proyecto de inversión Renovación del sistema de Alumbrado Público de Santiago de Cali.

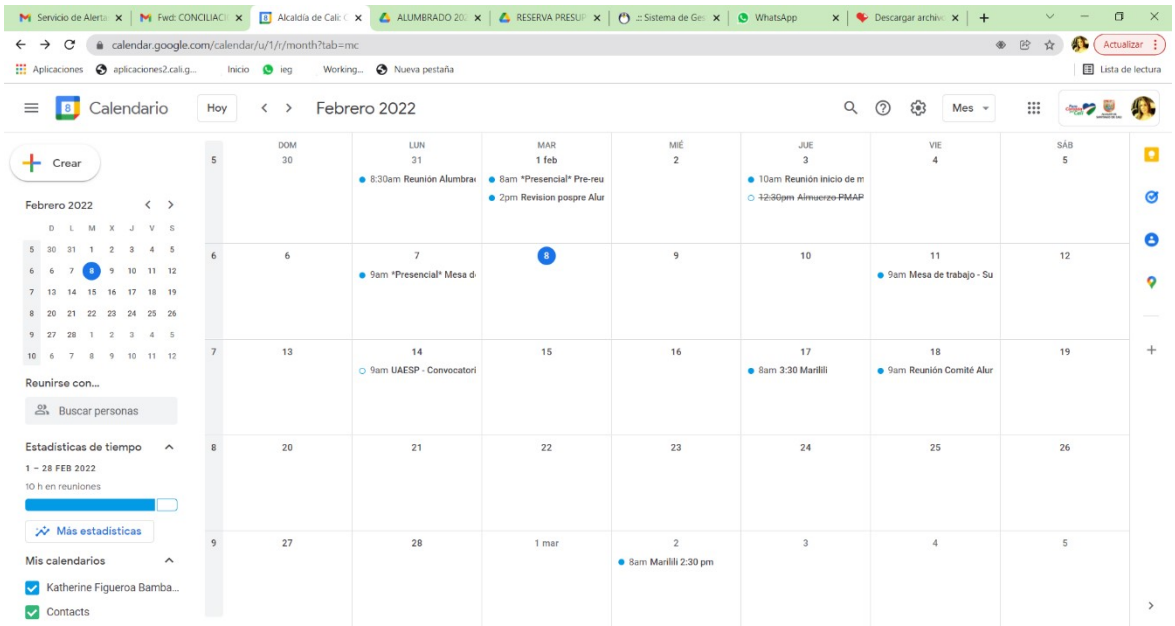
CUOTA 1 – ENERO

Apoyé la realización y de las reuniones generadas con el propósito de socializar los planes de trabajo frente al tema contractual de los procesos que pasaron a reservas presupuestales y las actividades a desarrollar administrativamente para el reinicio del mismo.



CUOTA 2 – FEBRERO

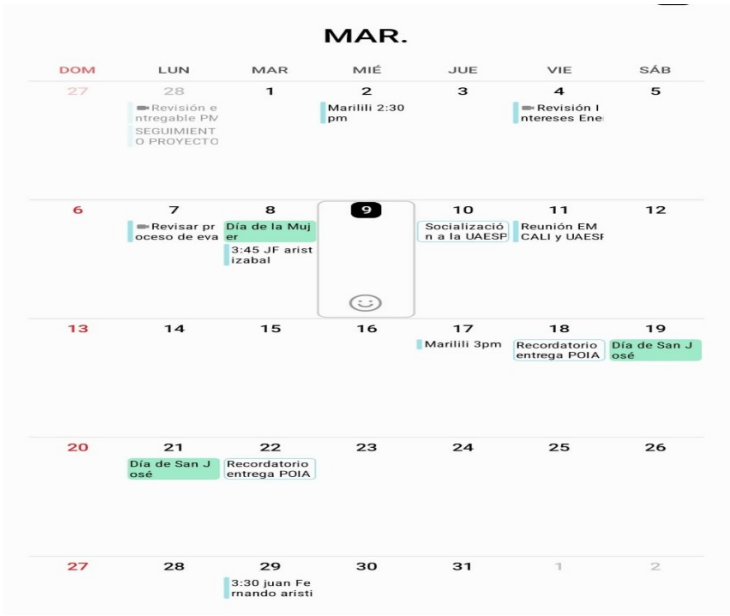
Apoyé en la realización de las reuniones y mesas de trabajo generadas, con el propósito de socializar los planes de trabajo, acerca de los temas relacionados con los procesos suscritos a la ficha presupuestal de Alumbrado Público de la UAESP y los diferentes temas relacionados con los pagos a EMCALI y los de este, al Distrito de Santiago de Cali.



INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

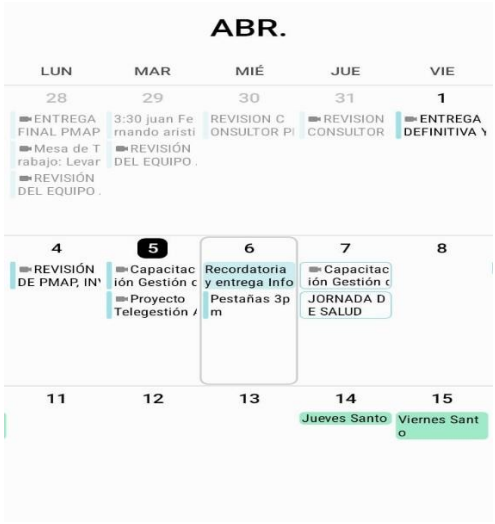
CUOTA 3 – MARZO

Apoyé en la realización de las reuniones y mesas de trabajo generadas, con el propósito de socializar los planes de trabajo, acerca de los temas relacionados con los procesos suscritos a la ficha presupuestal de Alumbrado Público de la UAESP y los diferentes temas relacionados con los pagos a EMCALI y los de este, al Distrito de Santiago de Cali.



CUOTA 4 – ABRIL

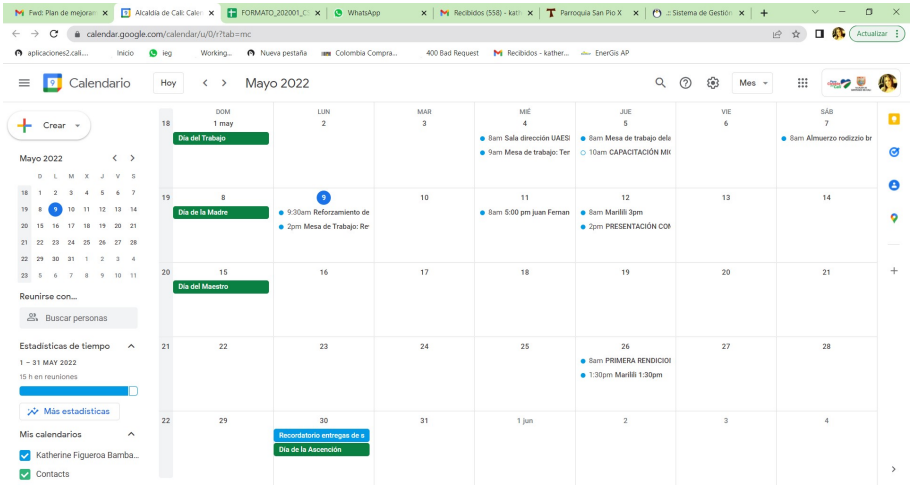
Apoyé en la realización de las reuniones y mesas de trabajo generadas, con el propósito de socializar los cronogramas de trabajo sujeto al desarrollo de un producto como parte de las metas tanto del Plan de Desarrollo y de aquellas encaminadas al cumplimiento de los compromisos con los diferentes actores inmersos en los procesos de cara al Convenio Interadministrativo.



INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

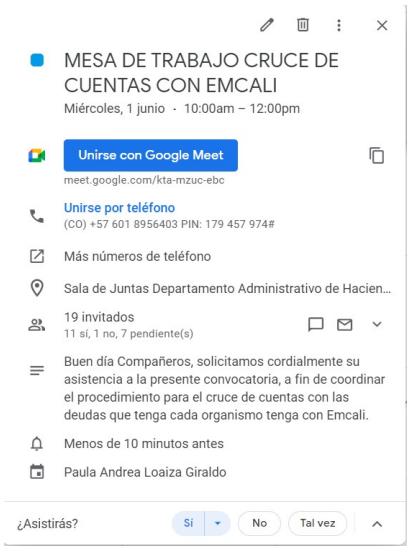
CUOTA 5 – MAYO

Apoyo en la realización de las reuniones y mesas de trabajo generadas, con el propósito de socializar los cronogramas de trabajo sujeto al desarrollo de un producto como parte de las metas tanto del Plan de Desarrollo y de aquellas encaminadas al cumplimiento de los compromisos con los diferentes actores inmersos en los procesos de cara al Convenio Interadministrativo.



CUOTA 6 - JUNIO

Apoyé en la realización de las reuniones y mesas de trabajo generadas, con el propósito de socializar los cronogramas de trabajo sujeto al desarrollo de un producto como parte de las metas tanto del Plan de Desarrollo y de aquellas encaminadas al cumplimiento de los compromisos con los diferentes actores inmersos en los procesos de cara al Convenio Interadministrativo.




ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20224131020001525 4
Fecha: 01-06-2022
TRD: 4131.020.2.1.187.001525
Rad. Padre: 20224131020001525 4

MARCO AURELIO VERA
Director
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

Asunto: Cruce de cuentas EMCALI – ALCALDIA

Cordial saludo, mediante el presente informo que desde la subdirección de finanzas públicas y en coordinación con el COMFIS, se ha venido adelantando el trámite para el pago de excedentes financieros que EMCALI EICE ESP adeuda al distrito de Santiago de Cali.

Que en la presente vigencia se logró el reconocimiento de los excedentes por parte de EMCALI EICE ESP y que además se llegó a un acuerdo el cual reconoce que por el periodo 2019 y 2020, EMCALI le adeuda al distrito de Santiago de Cali la suma de CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE ($117.955.914.177 MCTE.)

Como consecuencia de este acuerdo EMCALI EICE ESP se comprometió a girar en forma efectiva la suma de CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS ($50.000.000.000 MCTE), mientras que los SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE ($67.955.914.177 MCTE.) restantes ingresaran al presupuesto para ser fuente presupuestal para la compensación a través de un cruce de cuentas con los valores pendiente de pago a EMCALI EICE ESP.

Que por tal motivo solicito a su despacho de manera comedida se sirva a allegar a la mayor brevedad posible la información exacta correspondiente a **las deudas que posee con EMCALI EICE ESP,** y que actualmente no se encuentren en litigio o diferendo con estos.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso sexto
Teléfono: 661 7227 www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20224182010000712 4
Fecha: 06-06-2022
TRD: 4182.010.13.1.953.000712
Rad. Padre: 20224131020001525 4

PAULA ANDREA LOAIZA
Subdirección de Finanzas Públicas
Departamento Administrativo de Hacienda Distrital
paula.loaiza@cali.gov.co

ASUNTO: Información cruce de cuentas a EMCALI- ALCALDIA – Alumbrado Público. facturación y recaudo.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud con radicado 20224131020001525 4 del 1 de junio de 2022, mediante la cual se le informa a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, acerca del trámite de los excedentes financieros entre EMCALI EICE ESP y el Distrito de Santiago de Cali, se reitera que dentro de la competencia funcional derivada del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016, se encuentra la de administrar la prestación y supervisar el servicio de alumbrado público, teniendo a cargo el trámite y gestión para el pago oportuno de las cuentas, por lo que a la fecha, no presenta deuda con EMCALI E.I.C.E ESP.

No obstante, es importante mencionar que de tiempo atrás, viene una situación relacionada con actividades no reconocidas para el pago por parte del hoy Distrito, por no haber sido acreditadas plenamente por EMCALI EICE ESP, cuya controversia se encuentra en algunos de los casos, a instancia judicial.

Igualmente, importante es lo correspondiente a la actividad de facturación y recaudo, cuyo pago se suspendió para dar cumplimiento a la Ley 1819 de 1016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalece los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones", la cual dejó sin efecto la remuneración, pero EMCALI continúa facturando.

Atentamente,

MARCO AURELIO VERA DÍAZ
Director Técnico

Elaboró: Giovanna Valencia Alvarado – Contratista
Proyectó: Katherine Figueroa - Contratista
Revisó: Constanza Guzmán Alben - Contratista
Francisco Javier Bonilla Hurtado – Profesional Especializado

Centro Cultural de Santiago de Cali - Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70 Teléfono: 8854666
www.cali.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 4

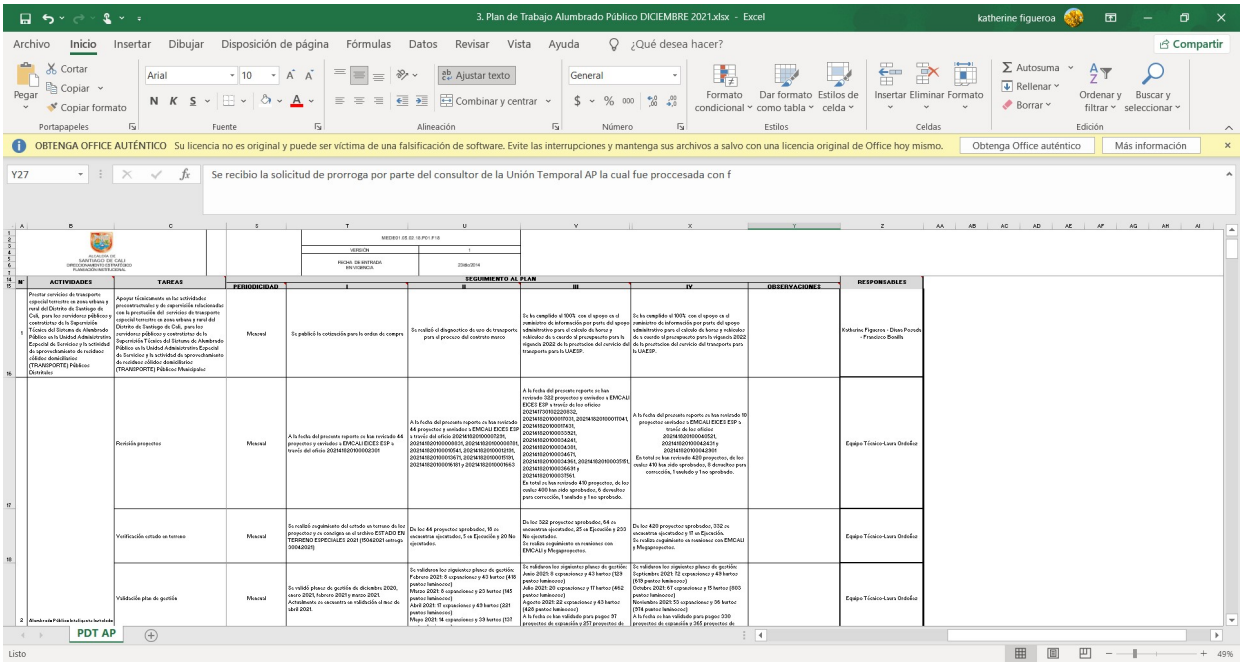
4. Apoyar en la proyección de informes relacionados con la gestión y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 de los proyectos de inversión del servicio de alumbrado público.

CUOTA 1 – ENERO

Apoyé la realización de la presentación y plan de acción para la ejecución de la vigencia 2022 relacionada con el proyecto de inversión del servicio de alumbrado público para el comité de dirección del mes de enero.

CUOTA 2 – FEBRERO

Apoyé la realización del plan de trabajo del equipo administrativo de alumbrado público, para la ejecución y seguimiento durante el primer semestre de la vigencia 2022, relacionada con los procesos contemplados, en el marco de las fichas presupuestales del proyecto de inversión del servicio de alumbrado público para el mes de febrero.



INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

CUOTA 3 – MARZO

Se apoyó en la guía y programación para la formulación de los proyectos de modernización del sistema de alumbrado público 2022, firmada el día 23 febrero 2022 y su respectivo anexo del listado de las solicitudes de la comunidad priorizados para los proyectos de modernización del sistema de alumbrado público 2022 del Distrito de Santiago de Cali.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Listado de solicitudes de la comunidad priorizadas dentro de la Guia y Programación para la formulación de los Proyectos de Modernización del Sistema de Alumbrado Público 2022 del Distrito de Santiago de Cali

#	COM.	BARRIO	DIRECCIÓN	TIPO	TECN.	PUNTOS PROYECTADOS	PRESUPUESTO
1	1	AGUACATAL	AVENIDA 9 OES CALLE 24 OE	PUENTE PEATONAL	LED	2	$4.108.000
2	1	SAN PEDRO	CALLE 15 CON K1	PUENTE VEHICULAR	LED	6	$12.324.000
3	2	SANTA RITA	AV 3 CON AV 2OESTE	VÍAS	LED	10	$20.540.000
4	2	BRISAS DE LOS ALAMOS	AVENIDA 2 NORTE # 75-89	ZONA VERDE	LED	7	$14.378.000
5	2	BATACLAN	ZONAS DEL BARRIO BATACLAN	PEATONAL	LED	6	$12.324.000
6	2	SANTA MONICA	AVENIDA 6A NORTE CON CALLE 28 NORTE	VÍAS	LED	6	$12.324.000
7	2	SANTA TERESITA	Calle 14 Oeste # 2D 04	VÍAS	LED	16	$32.864.000
8	2	CENTENARIO	AV 2N IC 4N Y C5N	BARRIO	LED	23	$47.242.000
9	2	CENTENARIO	AV 2NC 8N Y C7N	BARRIO	LED	20	$41.080.000
10	2	CENTENARIO	AV 2NC 7N Y C 8N	BARRIO	LED	22	$45.188.000
11	2	CENTENARIO	AV 3NC 8N Y C 9N	BARRIO	LED	22	$45.188.000
12	2	CENTENARIO	K 1C2A	BARRIO	LED	22	$45.188.000
13	3	SAN PEDRO	K 2 ENTRE C13 Y C15	VÍAS	LED	6	$12.324.000
14	3	SAN PEDRO	CALLE 9ª # 5-59	VÍAS	LED	21	$43.134.000
15	3	SAN PEDRO	CARRERA 6 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 13	VÍAS	LED	3	$6.162.000
16	3	EL NACIONAL	TEATRO LIBRE LOS CRISTALES	ZONA VERDE	LED	15	$30.810.000
17	3	SANTA ROSA , EL HOYO , SAN BOSCO	CALLE 8 ENTRE AVENIDA 1 Y CARRERA 15	VÍAS	LED	57	$117.078.000



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

FEBRERO 2022
SANTIAGO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

CUOTA 4 – ABRIL

Apoyé en la validación de las matrices SPI y 3F para su actualización con el banco de proyectos.

Apoyé la convocatoria para el levantamiento del acta entre EMCALI y el equipo de la supervisión de la UAESP donde se estableció que el informe final de la mesa relacionada con el tema de imprevistos finiquita con la validación de valores y la consolidación de los conceptos jurídicos generados por el Departamento Jurídico de la Alcaldía de Cali y la dirección jurídica de EMCALI dando cuenta de la situación actual en el marco de lo contenido en el Convenio Interadministrativo.

CUOTA 5 – MAYO

Apoyé en la validación de las cadenas de valor y matrices SPI y 3F para su actualización presupuestal de la ejecución con corte de mayo.

Apoyé la convocatoria para el levantamiento del acta entre EMCALI y el equipo de la supervisión de la UAESP donde se conciliaron los valores relacionados con el AOM y se

realizó el levantamiento del acta física.

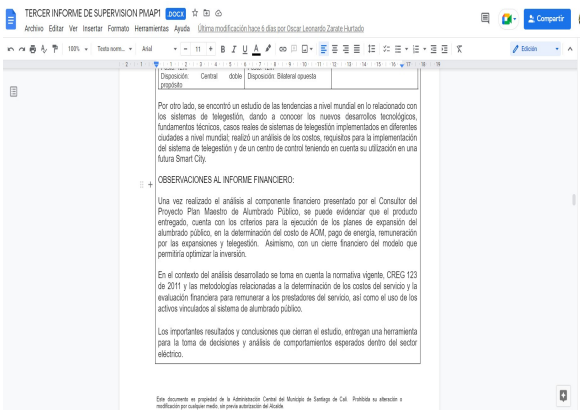
Apoyé la revisión del producto consolidado entregado por el consultor referente al PMAP y apoyó la convocatoria de la socialización del mismo ante Cali Inteligente.

CUOTA 6 - JUNIO

Apoyé en la validación de las cadenas de valor y matrices SPI y 3F para su actualización presupuestal de la ejecución con corte de junio.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/14rZrNhyvd8kEwLy0kwtsSh6du1xR2n6o/edit#gid=864120920

Apoyé la convocatoria para el levantamiento del acta entre EMCALI y el equipo de la supervisión de la UAESP donde se conciliaron los valores relacionados con el AOM y se realizó el levantamiento del acta física.

Apoyé la revisión del producto consolidado entregado por el consultor referente al PMAP y en la elaboración de las observaciones de tipo financiero para el tramite de pago correspondiente al producto final.


TERCER INFORME DE SUPERVISION PMAP1

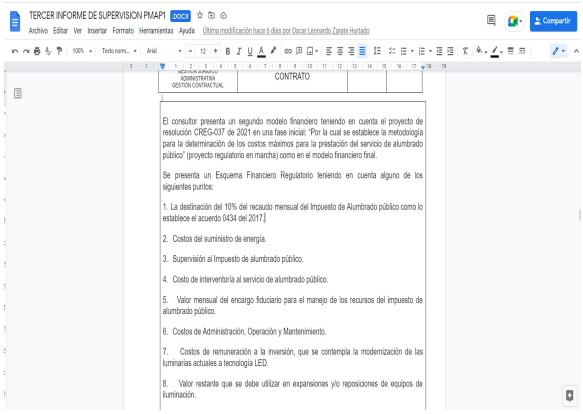
Por otro lado, se encontró un estudio de las tendencias a nivel mundial en lo relacionado con los sistemas de telegestión, dando a conocer los nuevos desarrollos tecnológicos, fundamentos técnicos, casos reales de sistemas de telegestión implementados en diferentes ciudades a nivel mundial; realizó un análisis de los costos, requisitos para la implementación del sistema de telegestión y de un centro de control teniendo en cuenta su utilización en una futura Smart City.

OBSERVACIONES AL INFORME FINANCIERO:

Una vez realizado el análisis al componente financiero presentado por el Consultor del Proyecto Plan Maestro de Alumbrado Público, se puede evidenciar que el producto entregado, cuenta con los criterios para la ejecución de los planes de expansión del alumbrado público, en la determinación del costo de AOM, pago de energía, remuneración por las expansiones y telegestión. Asimismo, con un cierre financiero del modelo que permitiría optimizar la inversión.

En el contexto del análisis desarrollado se toma en cuenta la normativa vigente, CREG 123 de 2011 y las metodologías relacionadas a la determinación de los costos del servicio y la evaluación financiera para remunerar a los prestadores del servicio, así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público.

Los importantes resultados y conclusiones que cierran el estudio, entregan una herramienta para la toma de decisiones y análisis de comportamientos esperados dentro del sector eléctrico.


TERCER INFORME DE SUPERVISION PMAP1

CONTRATO

El consultor presenta un segundo modelo financiero teniendo en cuenta el proyecto de resolución CREG-007 de 2021 en una fase inicial: "Por la cual se establece la metodología para la determinación de los costos máximos para la prestación del servicio de alumbrado público" (proyecto regulatorio en marcha) como en el modelo financiero final.

Se presenta un Esquema Financiero Regulatorio teniendo en cuenta alguno de los siguientes puntos:

1. La destinación del 10% del recaudo mensual del Impuesto de Alumbrado público como lo establece el acuerdo 0434 del 2017.
2. Costos del suministro de energía.
3. Supervisión al Impuesto de alumbrado público.
4. Costo de interventoría al servicio de alumbrado público.
5. Valor mensual del encargo fiduciario para el manejo de los recursos del impuesto de alumbrado público.
6. Costos de Administración, Operación y Mantenimiento.
7. Costos de remuneración a la inversión, que se contempla la modernización de las luminarias actuales a tecnología LED.
8. Valor restante que se debe utilizar en expansiones y/o reposiciones de equipos de iluminación.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 5

5. Apoyar en la verificación de la aplicación y el crecimiento de los costos del servicio de Administración, Operación y Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público conforme lo pactado contractamente.

CUOTA 1 – ENERO

Apoyé en la revisión los valores de conciliación de AOM remitidos por EMCALI correspondiente a diciembre 2021

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

Buenas tardes,

De acuerdo a lo establecido en el Otrosí N° 9, a continuación, se remiten los valores para la conciliación de AOM de Diciembre 2021 se calculó empleando el IPP provisional de 147.65 para el mes conciliado directriz de la CREEG (Circular No 14 del 12 de marzo de 2021). Puede verificar el IPP en el enlace https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

DESCRIPCION	dic-21
Inflacion IPP	147,65
%	1,62%
Crec. Del SALP	177407
Valor	$ 16.234
Total costos por AOM mes	**$ 16.234**
Total Recaudo IAP	**$ 13.405.555.383**
DESCRIPCION	
Costo AOM	$ 2.880.025.238
Alquiler Infraestructura Emcali para el SAP	$ 196.585.960
Servicio de Facturacion - 4% Recaudo	$ 536.222.215
IVA	$ 686.438.348
Est. Prodesarrollo	$ 25.648.286
Total servicios SALP	**$ 4.324.920.047**

CUOTA 2 – FEBRERO

Apoyé en la revisión los valores de conciliación de AOM remitidos por EMCALI correspondiente a diciembre 2021

Buenas tardes,

Por medio del presente se informa que se conciliaron los valores con Emcali con el IPP provisional siguiendo directriz de la CREEG (Circular No 14 del 12 de marzo de 2021).

Es importante aclarar que el valor del servicio facturación y recaudo no se consideró para la conciliación, teniendo en cuenta el oficio enviado a EMCALI con número de radicado 20214182010000615l del 12 de marzo de 2021, sobre la remisión de la modificación No 10 del convenio Interadministrativo.

Se concilian los siguientes valores;

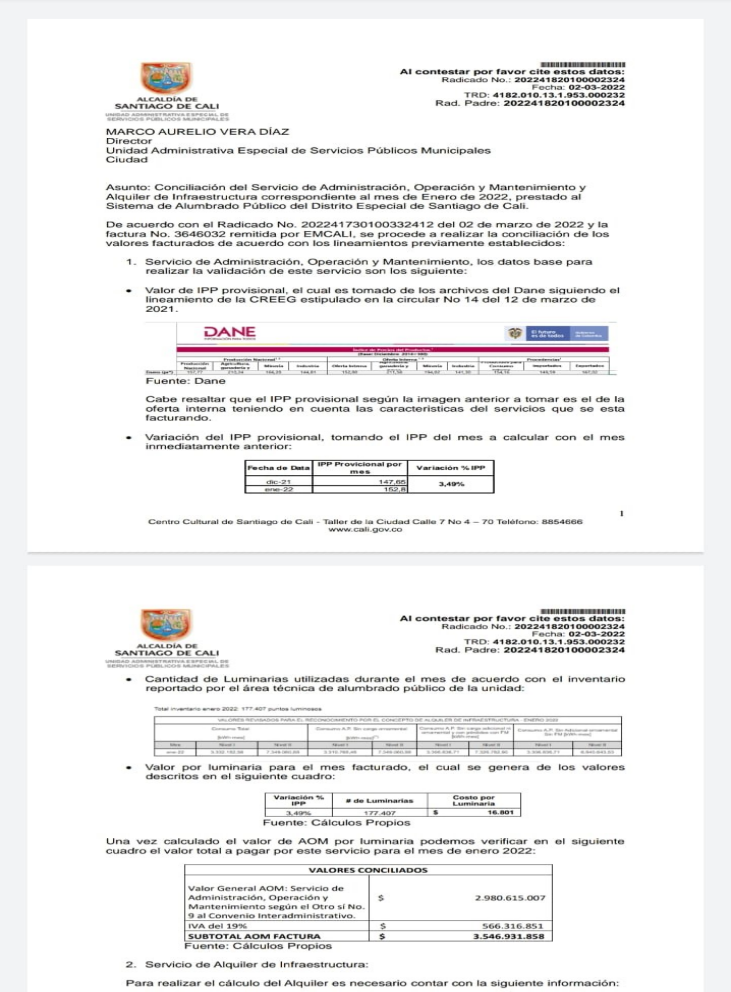
Descripción	Dec-21
Inflación IPP	147,65
%	1,62%
Crec. Del SALP	177407
Valor	16234
Concepto	Dec-21
Alquiler de infraestructura	$ 196,585,960
IVA del 19%	$ 37,351,333
Costos Indirectos Serv. Alum. - Otros	$ 6,880,509
Subtotal	$ 240,817,802
Servicio de Administración, Operación y Mantenimiento según el Otro sí No. 9 al Convenio Interadministrativo	$ 2,880,025,238
IVA del 19%	$ 547,204,795
Total del Servicio	$ 3,427,230,033
TOTAL	$ 3,668,047,835

Nota; "Dado que EMCALI remitió el 19 de enero de 2022 la última entrega de las órdenes de trabajo de ejecución de podas al sistema de alumbrado público programadas para el mes de diciembre de 2021, al momento de la conciliación se encuentran en verificación en terreno por parte del equipo técnico de la Supervisión de Alumbrado Público de la UAESP. Por esta razón se valida el pago por el concepto de podas con la aclaración de que se deberá conciliar en el mes de febrero las diferencias presentadas durante la verificación en terreno"

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

CUOTA 3 – MARZO

Apoyé en la revisión y VoBo de los valores de conciliación de AOM remitidos por EMCALI correspondiente a enero 2022.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224182010000232 4**
Fecha: **02-03-2022**
TRD: **4182.010.13.1.953.000232**
Rad. Padre: **20224182010000232 4**

MARCO AURELIO VERA DÍAZ
Director
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales
Ciudad

Asunto: Conciliación del Servicio de Administración, Operación y Mantenimiento y Alquiler de Infraestructura correspondiente al mes de Enero de 2022, prestado al Sistema de Alumbrado Público del Distrito Especial de Santiago de Cali.

De acuerdo con el Radicado No. 20224173010033241 2 del 02 de marzo de 2022 y la factura No. 3646032 remitida por EMCALI, se procede a realizar la conciliación de los valores facturados de acuerdo con los lineamientos previamente establecidos:

1. Servicio de Administración, Operación y Mantenimiento, los datos base para realizar la validación de este servicio son los siguiente:

- Valor de IPP provisional, el cual es tomado de los archivos del Dane siguiendo el lineamiento de la CREEG estipulado en la circular No 14 del 12 de marzo de 2021.

DANE

Fuente: Dane

Cabe resaltar que el IPP provisional según la imagen anterior a tomar es el de la oferta interna teniendo en cuenta las características del servicios que se esta facturando.

- Variación del IPP provisional, tomando el IPP del mes a calcular con el mes inmediatamente anterior:

Fecha de Data	IPP Provicional por mes	Variación % IPP
dic-21	147,65	3,49%
ene-22	152,8	

Centro Cultural de Santiago de Cali - Taller de la Ciudad Calle 7 No 4 – 70 Teléfono: 8854666
www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224182010000232 4**
Fecha: **02-03-2022**
TRD: **4182.010.13.1.953.000232**
Rad. Padre: **20224182010000232 4**

- Cantidad de Luminarias utilizadas durante el mes de acuerdo con el inventario reportado por el área técnica de alumbrado público de la unidad:

Total inventario enero 2022: 177.407 puntos luminosos

- Valor por luminaria para el mes facturado, el cual se genera de los valores descritos en el siguiente cuadro:

Variación % IPP	# de Luminarias	Costo por Luminaria
3,49%	177.407	$ 16.801

Fuente: Cálculos Propios

Una vez calculado el valor de AOM por luminaria podemos verificar en el siguiente cuadro el valor total a pagar por este servicio para el mes de enero 2022:

VALORES CONCILIADOS		
Valor General AOM: Servicio de Administración, Operación y Mantenimiento según el Otro sí No. 9 al Convenio Interadministrativo.	$	2.980.615.007
IVA del 19%	$	566.316.851
SUBTOTAL AOM FACTURA	**$**	**3.546.931.858**

Fuente: Cálculos Propios

2. Servicio de Alquiler de Infraestructura:

Para realizar el cálculo del Alquiler es necesario contar con la siguiente información:

CUOTA 4 – ABRIL

Apoyé en la revisión y VoBo de los valores proyectados por la parte financiera para el desarrollo del Marco Fiscal 2023-2033 como parte de los compromisos adquiridos con el Departamento de Hacienda en una mesa de trabajo.

Variables Proyección	
Tasa de Inflación - Infomativo	5.62%
IPP - Promedio de variación año 2021	3.81%
Crecimiento Vegetal	1.00%
Porcentaje tomado para la proyección	**4.81%**

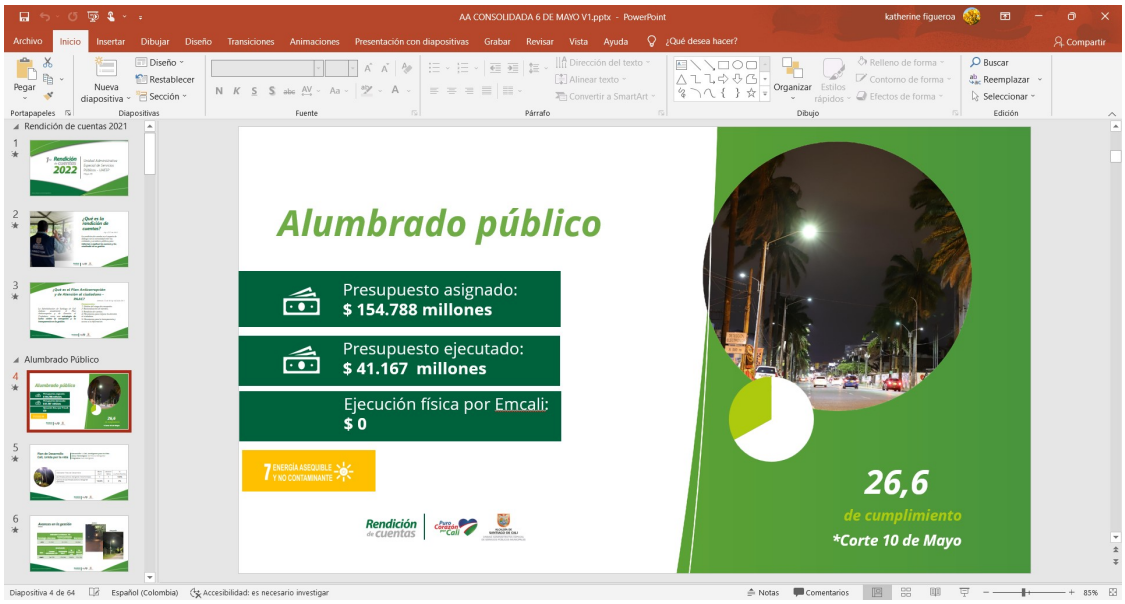
INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

FONDOS ALUMBRADO PÚBLICO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
0- 1.2.3.1.14.02 - IAP EMCALI y Otros Comercializadores	133,573,115,862	139,997,982,735	146,731,885,705	153,789,689,407	161,186,973,467	168,940,066,891	177,066,084,109	185,582,962,754
0-1.2.3.1.14.04 - IAP Liquidaciòn Directa	4,190,028,885	4,391,569,274	4,602,803,756	4,824,198,617	5,056,242,571	5,299,447,838	5,554,351,279	5,821,515,576
0-1.2.3.1.14.01 - IAP- Predio Lotes	3,652,528,776	3,828,215,410	4,012,352,571	4,205,346,730	4,407,623,908	4,619,630,618	4,841,834,850	5,074,727,107
0-1.3.2.3.01.30 - R.F. Alumbrado publico	916,868,299	960,969,664	1,007,192,305	1,055,638,255	1,106,414,455	1,159,632,990	1,215,411,337	1,273,872,622
0-1.3.2.3.01.09 - R.F. IAP Liquidaciòn Directa	141,069,431	147,854,871	154,966,690	162,420,588	170,233,018	178,421,226	187,003,287	195,998,145
0-1.3.3.1.14.01 - R.B. IAP- Predio Lotes	27,838,980	29,178,035	30,581,498	32,052,468	33,594,192	35,210,073	36,903,677	38,678,744
FONDOS ALUMBRADO ORNAMENTAL Y NAVIDEÑO	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
0-1.2.3.1.14.03 - alumb Acdo 357 (10% navideño)	17,105,821,897	17,928,611,930	18,790,978,164	19,694,824,214	20,642,145,258	21,635,032,445	22,675,677,506	23,766,377,594
0-1.3.2.3.01.05 - R.F. alumb EMCALI (10% navideño)	385,694,222	404,246,114	423,690,352	444,069,858	465,429,618	487,816,783	511,280,770	535,873,375

FONDOS ALUMBRADO PÚBLICO	2029	2030	2031	2032	2033
0- 1.2.3.1.14.02 - IAP EMCALI y Otros Comercializadores	194,509,503,263	203,865,410,370	213,671,336,608	223,948,927,899	234,720,871,331
0-1.2.3.1.14.04 - IAP Liquidaciòn Directa	6,101,530,475	6,395,014,091	6,702,614,269	7,025,010,015	7,362,912,997
0-1.2.3.1.14.01 - IAP- Predio Lotes	5,318,821,481	5,574,656,794	5,842,797,786	6,123,836,359	6,418,392,888
0-1.3.2.3.01.30 - R.F. Alumbrado publico	1,335,145,896	1,399,366,413	1,466,675,938	1,537,223,050	1,611,163,479
0-1.3.2.3.01.09 - R.F. IAP Liquidaciòn Directa	205,425,656	215,306,630	225,662,879	236,517,263	247,893,744
0-1.3.3.1.14.01 - R.B. IAP- Predio Lotes	40,539,192	42,489,127	44,532,854	46,674,884	48,919,946
FONDOS ALUMBRADO ORNAMENTAL Y NAVIDEÑO	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**
0-1.2.3.1.14.03 - alumb Acdo 357 (10% navideño)	24,909,540,356	26,107,689,247	27,363,469,100	28,679,651,964	30,059,143,223
0-1.3.2.3.01.05 - R.F. alumb EMCALI (10% navideño)	561,648,885	588,664,196	616,978,944	646,655,631	677,759,767

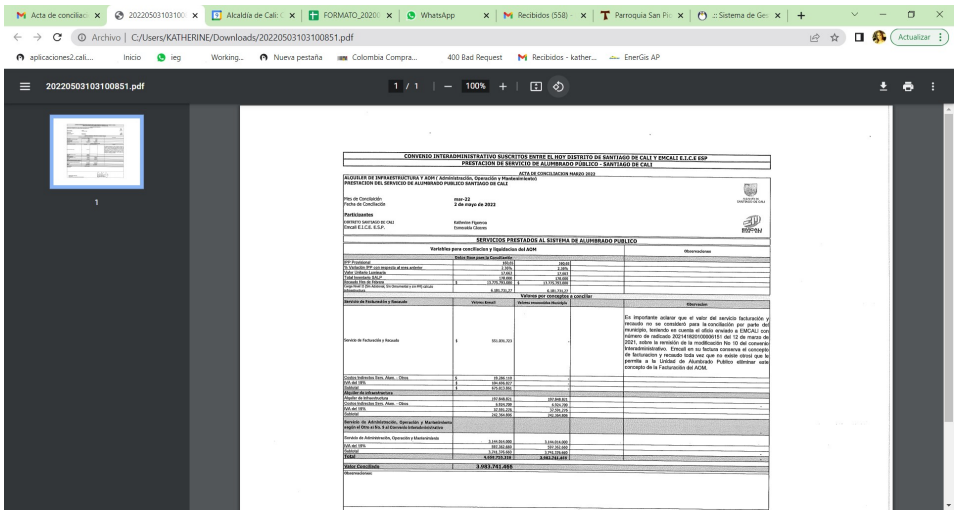
CUOTA 5 - MAYO

Apoyé en la revisión y VoBo de los valores proyectados por con corte al mes de mayo para el proceso de rendición de cuentas de los compromisos presupuestales a cargo del equipo de Alumbrado Público.



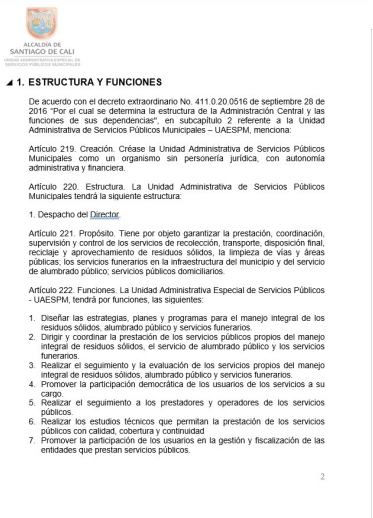
INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

Apoyé en la gestión y consolidación y tramite del acta de AOM



CUOTA 6 - JUNIO

Apoyé en la revisión y VoBo de los valores proyectados en el documento de Marco Fiscal 2023-2033 con el propósito de actualizar el documento del anteproyecto para la vigencia 2023.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONES

De acuerdo con el decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", en subcapítulo 2 referente a la Unidad Administrativa de Servicios Públicos Municipales – UAESPM, menciona:

Artículo 219. Creación. Créase la Unidad Administrativa de Servicios Públicos Municipales como un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera.

Artículo 220. Estructura. La Unidad Administrativa de Servicios Públicos Municipales tendrá la siguiente estructura:

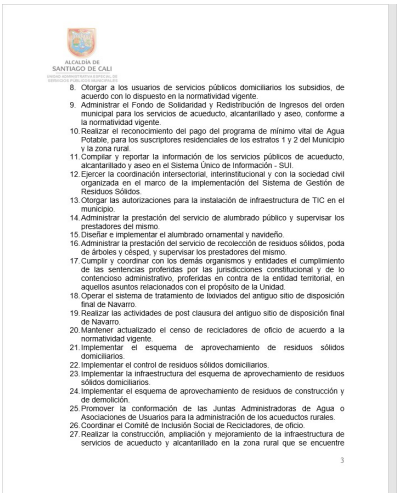
1. Despacho del Director

Artículo 221. Propósito. Tiene por objeto garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del municipio y del servicio de alumbrado público; servicios públicos domiciliarios.

Artículo 222. Funciones. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESPM, tendrá por funciones, las siguientes:

1. Diseñar las estrategias, planes y programas para el manejo integral de los residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios.
2. Dirigir y coordinar la prestación de los servicios públicos propios del manejo integral de residuos sólidos, el servicio de alumbrado público y los servicios funerarios.
3. Realizar el seguimiento y la evaluación de los servicios propios del manejo integral de residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios.
4. Promover la participación democrática de los usuarios de los servicios a su cargo.
5. Realizar el seguimiento a los prestadores y operadores de los servicios públicos.
6. Realizar los estudios técnicos que permitan la prestación de los servicios públicos con calidad, cobertura y continuidad.
7. Promover la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan servicios públicos.

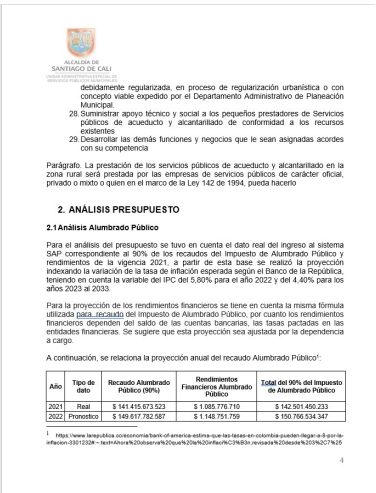
2



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

8. Otorgar a los usuarios de servicios públicos domiciliarios los subsidios, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.
9. Administrar el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del orden municipal para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, conforme a la normatividad vigente.
10. Realizar el reconocimiento del pago del programa de mínimo vital de Agua Potable, para los suscriptores residenciales de los estratos 1 y 2 del Municipio y la zona rural.
11. Compilar y reportar la información de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Sistema Único de Información - SUI.
12. Ejercer la coordinación intersectorial, interinstitucional y con la sociedad civil organizada en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos.
13. Otorgar las autorizaciones para la instalación de infraestructura de TIC en el municipio.
14. Administrar la prestación del servicio de alumbrado público y supervisar los prestadores del mismo.
15. Diseñar e implementar el alumbrado ornamental y navideño.
16. Administrar la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, poda de árboles y césped, y supervisar los prestadores del mismo.
17. Cumplir y coordinar con los demás organismos y entidades el cumplimiento de las sentencias proferidas por las jurisdicciones constitucional y de lo contencioso administrativo, proferidas en contra de la entidad territorial, en aquellos asuntos relacionados con el propósito de la Unidad.
18. Operar el sistema de tratamiento de lixiviados del antiguo sitio de disposición final de Navarro.
19. Realizar las actividades de post clausura del antiguo sitio de disposición final de Navarro.
20. Mantener actualizado el censo de recicladores de oficio de acuerdo a la normatividad vigente.
21. Implementar el esquema de aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios.
22. Implementar el control de residuos sólidos domiciliarios.
23. Implementar la infraestructura del esquema de aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios.
24. Implementar el esquema de aprovechamiento de residuos de construcción y de demolición.
25. Promover la conformación de las Juntas Administradoras de Agua o Asociaciones de Usuarios para la administración de los acueductos rurales.
26. Coordinar el Comité de Inclusión Social de Recicladores, de oficio.
27. Realizar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de servicios de acueducto y alcantarillado en la zona rural que se encuentre

3



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

debidamente regularizada, en proceso de regularización urbanística o con concepto viable expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
28. Suministrar apoyo técnico y social a los pequeños prestadores de Servicios públicos de acueducto y alcantarillado de conformidad a los recursos existentes.
29. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia

Parágrafo. La prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la zona rural será prestada por las empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto o quien en el marco de la Ley 142 de 1994, pueda hacerlo

2. ANÁLISIS PRESUPUESTO

2.1 Análisis Alumbrado Público

Para el análisis del presupuesto se tuvo en cuenta el dato real del ingreso al sistema SAP correspondiente al 90% de los recaudos del Impuesto de Alumbrado Público y rendimientos de la vigencia 2021, a partir de esta base se realizó la proyección indexando la variación de la tasa de inflación esperada según el Banco de la República, teniendo en cuenta la variable del IPC del 5,80% para el año 2022 y del 4,40% para los años 2023 al 2033.

Para la proyección de los rendimientos financieros se tiene en cuenta la misma fórmula utilizada para recaudo del Impuesto de Alumbrado Público, por cuanto los rendimientos financieros dependen del saldo de las cuentas bancarias, las tasas pactadas en las entidades financieras. Se sugiere que esta proyección sea ajustada por la dependencia a cargo.

A continuación, se relaciona la proyección anual del recaudo Alumbrado Público[1]:

Año	Tipo de dato	Recaudo Alumbrado Público (90%)	Rendimientos Financieros Alumbrado Público	Total del 90% del Impuesto de Alumbrado Público
2021	Real	$ 141.415.673.523	$ 1.085.776.710	$ 142.501.450.233
2022	Pronostico	$ 149.617.782.587	$ 1.148.751.759	$ 150.766.534.347

[1] https://www.larepublica.co/economia/bank-of-america-estima-que-las-tasas-en-colombia-pueden-llegar-a-9-por-la-inflacion-3301232#:~:text=Ahora%20observa%20que%20la%20inflaci%C3%B3n,revisada%20desde%203%2C7%25

4

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

Año	Tipo de dato	Recaudo Alumbrado Público (90%)	Rendimientos Financieros Alumbrado Público	Total del 90% del Impuesto de Alumbrado Público
2021	Real	$ 141.415.673.523	$1.085.776.710	$ 142.501.450.233
2022	Pronostico	$ 149.617.782.587	$1.148.751.759	$ 150.766.534.347
2023	Pronostico	$ 156.200.965.021	$1.199.296.837	$ 157.400.261.858
2024	Pronostico	$ 163.073.807.482	$1.252.065.897	$ 164.325.873.380
2025	Pronostico	$ 170.249.055.011	$1.307.156.797	$ 171.556.211.808
2026	Pronostico	$ 177.740.013.432	$1.364.671.696	$ 179.104.685.128
2027	Pronostico	$ 185.560.574.023	$1.424.717.251	$ 186.985.291.273
2028	Pronostico	$ 193.725.239.280	$1.487.404.810	$ 195.212.644.089
2029	Pronostico	$ 202.249.149.808	$1.552.850.621	$ 203.802.000.429
2030	Pronostico	$ 211.148.112.400	$1.621.176.049	$ 212.769.288.448
2031	Pronostico	$ 220.438.629.345	$1.692.507.795	$ 222.131.137.140
2032	Pronostico	$ 230.137.929.036	$1.766.978.138	$ 231.904.907.174
2033	Pronostico	$ 240.263.997.914	$1.844.725.176	$ 242.108.723.090

Año	Tipo de dato	Recaudo Alumbrado ornamental y navideño (10%)	Rendimientos Financieros Alumbrado ornamental y navideño (10%)	Total del 10% Alumbrado Ornamental y Navideño
2021	Real	$ 17.105.821.897	$ 385.694.222	$ 17.491.516.119
2022	Pronostico	$ 18.097.959.567	$ 408.064.487	$ 18.506.024.054
2023	Pronostico	$ 18.894.269.788	$ 426.019.324	$ 19.320.289.112
2024	Pronostico	$ 19.725.617.659	$ 444.764.175	$ 20.170.381.833
2025	Pronostico	$ 20.593.544.836	$ 464.333.798	$ 21.057.878.634
2026	Pronostico	$ 21.499.660.808	$ 484.764.485	$ 21.984.425.294
2027	Pronostico	$ 22.445.645.884	$ 506.094.123	$ 22.951.740.007
2028	Pronostico	$ 23.433.254.303	$ 528.362.264	$ 23.961.616.567
2029	Pronostico	$ 24.464.317.492	$ 551.610.204	$ 25.015.927.696
2030	Pronostico	$ 25.540.747.462	$ 575.881.053	$ 26.116.628.515
2031	Pronostico	$ 26.664.540.350	$ 601.219.819	$ 27.265.760.169
2032	Pronostico	$ 27.837.780.126	$ 627.673.491	$ 28.465.453.617
2033	Pronostico	$ 29.062.642.451	$ 655.291.125	$ 29.717.933.576

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 6

6. Apoyar en la verificación de la liquidación del servicio de alquiler de infraestructura prestado por EMCALI mensualmente de acuerdo con lo pactado contractualmente.

CUOTA 1 – ENERO

Apoyé en la revisión de lo valores de alquiler de infraestructura prestado por EMCALI de acuerdo a lo conciliado para el mes de diciembre de la vigencia 2021.

Buenas tardes,

De acuerdo a lo establecido en el Otrosí N° 9, a continuación, se remiten los valores para la conciliación de AOM de Diciembre 2021 se calculó empleando el IPP provisional de 147.65 para el mes conciliado directriz de la CREEG (Circular No 14 del 12 de marzo de 2021). Puede verificar el IPP en el enlace https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

DESCRIPCION	dic-21
Inflacion IPP	147,65
%	1,62%
Crec. Del SALP	177407
Valor	$ 16.234
Total costos por AOM mes	**$ 16.234**
Total Recaudo IAP	**$ 13.405.555.383**
DESCRIPCION	
Costo AOM	$ 2.880.025.238
Alquiler Infraestructura Emcali para el SAP	$ 196.585.960
Servicio de Facturacion - 4% Recaudo	$ 536.222.215
IVA	$ 686.438.348
Est. Prodesarrollo	$ 25.648.286
Total servicios SALP	**$ 4.324.920.047**

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

CUOTA 2 – FEBRERO

Apoyé en la revisión de lo valores de alquiler de infraestructura prestado por EMCALI de acuerdo a lo conciliado para el mes de diciembre de la vigencia 2021.

Buenas tardes,

Por medio del presente se informa que se conciliaron los valores con Emcali con el IPP provisional siguiendo directriz de la CREEG (Circular No 14 del 12 de marzo de 2021).

Es importante aclarar que el valor del servicio facturación y recaudo no se consideró para la conciliación, teniendo en cuenta el oficio enviado a EMCALI con número de radicado 20214182010000615l del 12 de marzo de 2021, sobre la remisión de la modificación No 10 del convenio Interadministrativo.

Se concilian los siguientes valores;

Descripción	**Dec-21**
Inflación IPP	147,65
%	1,62%
Crec. Del SALP	177407
Valor	16234
Concepto	Dec-21
Alquiler de infraestructura	$ 196,585,960
IVA del 19%	$ 37,351,333
Costos Indirectos Serv. Alum. - Otros	$ 6,880,509
Subtotal	$ 240,817,802
Servicio de Administración, Operación y Mantenimiento según el Otro sí No. 9 al Convenio Interadministrativo	$ 2,880,025,238
IVA del 19%	$ 547,204,795
Total del Servicio	$ 3,427,230,033
TOTAL	$ 3,668,047,835

Nota; "Dado que EMCALI remitió el 19 de enero de 2022 la última entrega de las órdenes de trabajo de ejecución de podas al sistema de alumbrado público programadas para el mes de diciembre de 2021, al momento de la conciliación se encuentran en verificación en terreno por parte del equipo técnico de la Supervisión de Alumbrado Público de la UAESP. Por esta razón se valida el pago por el concepto de podas con la aclaración de que se deberá conciliar en el mes de febrero las diferencias presentadas durante la verificación en terreno"

CUOTA 3 – MARZO

Apoyé en la revisión y VoBo de los valores de alquiler de infraestructura prestado por EMCALI de acuerdo a lo conciliado para el mes de enero de la vigencia 2022 y gestión para pago mediante Resolución No. 4182.010.21.0.017 del 3 de marzo del 2022.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

Concepto	Enero 2022
Alquiler de infraestructura	$205.955.905
IVA del 19%	$39.131.622
Costos Indirectos Serv. Alum. - Otros	$7.208.457
Subtotal	$252.295.984

Página 10 de 12

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4182.010.21.0.017 DEL 2022
(03 marzo de 2022)

"POR LA CUAL SE ORDENA UN GASTO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y SUS OTROSÍES, SUSCRITOS ENTRE EL HOY DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EMCALI E.I.C.E ESP"

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar un gasto por la suma Tres Mil Quinientos Cuarenta y Seis Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos Mcte ($3.546.931.858), para dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio Interadministrativo y sus modificaciones, celebrado por el hoy Distrito de Santiago de Cali y la hoy EMCALI E.I.C.E ESP, por concepto del Servicio de Administración, Operación y Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público, correspondiente al mes de enero 2022, con cargo a la Ficha EBI 26002616 "Fortalecimiento de la Operación del Servicio de Alumbrado Público de Santiago de Cali", según los valores discriminados en el siguiente cuadro:

Descripción	Valor Total del Servicio de Administración, Operación y Mantenimiento Enero 2022
Servicio de Administración, Operación y Mantenimiento según el Otro si No. 9 al Convenio Interadministrativo	$ 2.980.615.007
IVA del 19%	$ 566.316.851
Total del Servicio	$ 3.546.931.858

ARTÍCULO TERCERO: Consignar el valor total de Tres Mil Setecientos Noventa y Nueve Millones Doscientos Veintisiete Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos Mcte ($3.799.227.842),en la cuenta corriente número 484-21070-3 del Banco Bogotá, cuyo titular es CONSORCIO EMCALI E.I.C.E E.S.P Nit. 900.003.617-2, de acuerdo con lo estipulado en los Artículos Primero y Segundo de la parte resolutiva.

ARTÍCULO CUARTO: Aplicar el pago a la Factura de Venta número 36436032 correspondiente al mes de enero 2022, en lo relacionado con el servicio del Alquiler de la Infraestructura, prestados por EMCALI EICE ESP al Sistema de Alumbrado Público del Distrito de Santiago de Cali, teniendo en cuenta la consignado en el Artículo Primero de la presente resolución, por Doscientos Cincuenta y Dos Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos Mcte ($252.295.984), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500175495 de fecha 02 de marzo de 2022 y a la Ficha EBI 26002616 "Fortalecimiento de la Operación del Servicio de Alumbrado Público de Santiago de Cali"

ARTÍCULO QUINTO: Aplicar el pago a la Factura de Venta número 36436032 correspondiente al mes de enero 2021, relacionada con los cobros por concepto de las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público prestados por EMCALI E.I.C.E E.S. P, teniendo en cuenta lo consignado en el Artículo Segundo de la presente resolución, por la suma Tres Mil Quinientos Cuarenta

Página 11 de 12

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 4182.010.21.0.017 DEL 2022
(03 marzo de 2022)

"POR LA CUAL SE ORDENA UN GASTO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y SUS OTROSÍES, SUSCRITOS ENTRE EL HOY DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EMCALI E.I.C.E ESP"

y Seis Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos Mcte ($3.546.931.858), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500175495 de fecha 02 de marzo de 2022 a la Ficha 26002616 "Fortalecimiento de la Operación del Servicio de Alumbrado Público de Santiago de Cali"

ARTÍCULO SEXTO: Una vez expedido este acto administrativo, el Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos procederá a elaborar y aprobar el respectivo Registro Presupuestal de Compromiso (RPC).

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes marzo del año dos mil veintidos (2022)

MARCO AURELIO VERA DÍAZ
Director Técnico

CUOTA 4 – ABRIL

Apoyé en la revisión y VoBo de los valores generados en las resoluciones de pago 033 y 035 del 2022 que se describen a continuación:

PAGOS A EMCALI VIGENCIA 2022									
MES LIQUIDADO Y PAGADO	CONCEPTO	Facturas		SUMINISTRO DE ENERGIA NAVIDEÑO	SUMINISTRO DE ENERGIA ILUMINACION ORNAMENTAL	PAGO TOTAL	RESOLUCION	CDP	RPC
Febrero 2022	Suministro de Energia		$ 5,600,925,323		$ 14,396,899	$ 5,615,322,222	Resolución .033 del 29 Marzo 2022	3500175661	4500257665
Febrero 2022	Otros Costos	Alquiler	$ 261,122,121			$ 3,916,288,041	Resolución .035 del 30 Marzo 2022	3500175662	450057860
		AOM	$ 3,655,165,920						

CONSOLIDADO PAGOS A 30 MARZO 2022		
CONCEPTO	Público	Ornamental
Suministro de Energia	$ 23,235,317,186	$ 54,836,549
Alquiler	$ 754,235,907	
AOM	$ 10,629,327,811	
Expansión		
	$ 34,618,880,904	$ 54,836,549

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

CUOTA 5 - MAYO

Apoyé en la revisión y VoBo de los valores generados en las resoluciones de pago 049 y 052 del 2022 que se describen a continuación:

Res No.	CDP No.	RPC No.	PEP	POS	Fondo	Factura No.	Valor a pagar	Total a Pagar Por factura
Res. 49 del 2 de mayo de 2022	3500176280	4500258131	BP-26002616/1/01/01/31	10	0-1.2.3.1.14.02 - Impuesto de Alumbrado Público EMCALI y Otros Comercializadores	335544517	2,269,272,656	6,318,819,357
	3500176280	4500258131	BP-26002616/1/01/01/31	20		335544640	4,049,546,701	
	3500176280	4500258131	BP-26002618/1/01/01/12	30	0- 1.2.3.1.14.03 - alumb Acdo 357 (10% navideño)	335544517	12,708,957	12,708,957
							Total	6,331,528,314

Resolución No.052 del 05 mayo del 2022								
Factura Emcali No.4093568								
CDP	RPC	Posición	PEP	Actividad	FONDO	VALOR	TOTAL	
3500176281	4500258145	10	BP-26002616/1/01/01/33	Realizar pago alquiler de infraestructura de Emcali para el sistema de alumbrado público	0-1.2.3.1.14.02	$ 235,440,097	$ 242,364,806	CON IVA
3500176281	4500258145	20	BP-26002616/1/01/01/33			$ 6,924,709		SIN IVA
3500176281	4500258145	30	BP-26002616/1/01/01/41	Realizar pago administración, operación y mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público	4-1.3.3.1.14.02	$ 3,741,376,660	$3,741,376,660	CON IVA
						Total Otros Costos	$ 3,983,741,466	

CUOTA 6 - JUNIO

Apoyé en la revisión y VoBo de los valores generados en las resoluciones de pago generadas en el mes de junio de 2022.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 7

7. Apoyar en la verificación de los ingresos del impuesto de Alumbrado Público y los egresos para el Sistema de Alumbrado Público de acuerdo con lo pactado.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

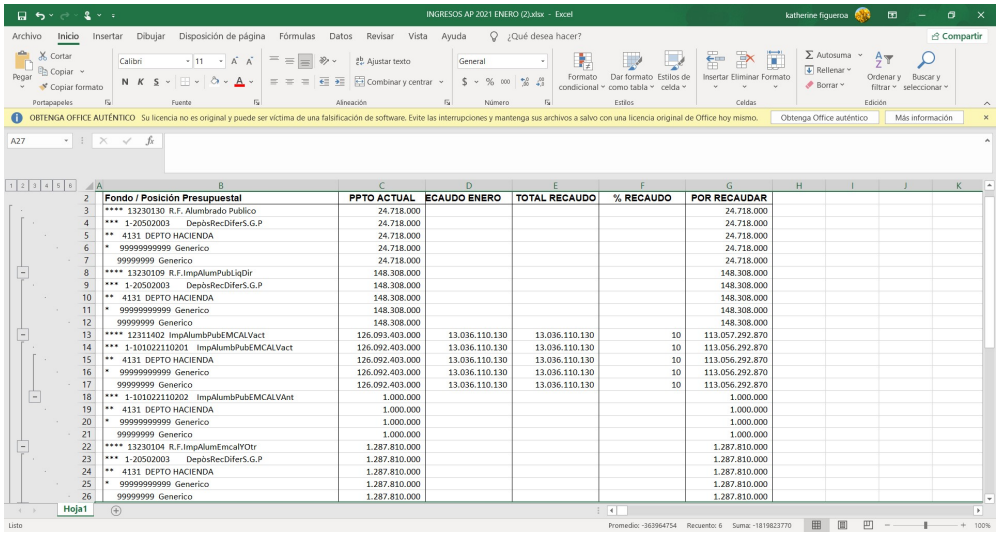
CUOTA 1 – ENERO

Apoyé la revisión de los ingresos y egresos del impuesto de AP sin pagos efectuados a la fecha a razón del proceso de conciliación en curso.

INGRESOS MENSUALES Y RENDIMIENTOS POR FONDO		
FUENTE DE INGRESO	**FONDO**	**DICIEMBRE**
**** 0-1281 alumb publico EMCALI-COMER	O-1281	12,119,166,846
**** 0-1286 alumb publico Liq Directa	O-1286	528,973,738
**** 0-7114 R.F. alumb publico EMCALI	O-7114	121,211,565
**** 0-7121 R.F. alumb publico Liq Directa	O-7121	24,224,649
**** 0-1214 Alumbrado publico	O-1214	435,530,061
**** 0-7813 R.F. Alumbrado publico	O-7813	4,664,894
TOTAL RECAUDADO IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO		**13,233,771,753**

CUOTA 2 – FEBRERO

Apoyé la revisión de los ingresos y egresos del impuesto de AP sin pagos efectuados a la fecha, a razón del cambio de Pospre de acuerdo a instrucción para la Clasificación Central de Productos – CPC Versión 2.1



INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

CUOTA 3 – MARZO

Apoyé la realización de la consulta mediante la plataforma SAP la revisión de los ingresos y egresos del impuesto de AP sin pagos efectuados a la fecha.

INGRESOS MENSUALES Y RENDIMIENTOS POR FONDO VIGENCIA 2022				TOTAL
FUENTE DE INGRESO	FONDO	ENERO	FEBRERO	
1.2.3.1.14.02 - Impuesto de Alumbrado Público EMCALI y Otros Comercializadores	0.1.2.3.1.14.02	13,105,498,831		13,105,498,831
1.2.3.1.14.01 - Impuesto de Alumbrado Público - Predio Lotes	0.1.2.3.1.14.01	567,172,261	2,527	567,174,788
1.2.3.1.14.04 - Impuesto de Alumbrado Público Liquidaciòn Directa	0.1.2.3.1.14.04	44,420,674	38,463,073	82,883,747
1.3.2.3.01.09 - R.F. Impuesto de Alumbrado Público Liquidaciòn Directa	0.1.2.3.1.14.09	26,793,500		26,793,500
1.3.2.3.01.30 - R.F. Alumbrado publico	0.1.2.3.1.14.30	4,121,479		4,121,479
TOTAL RECAUDADO IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO		**13,748,006,745**	**38,465,600**	**13,786,472,345**

CUOTA 4 – ABRIL

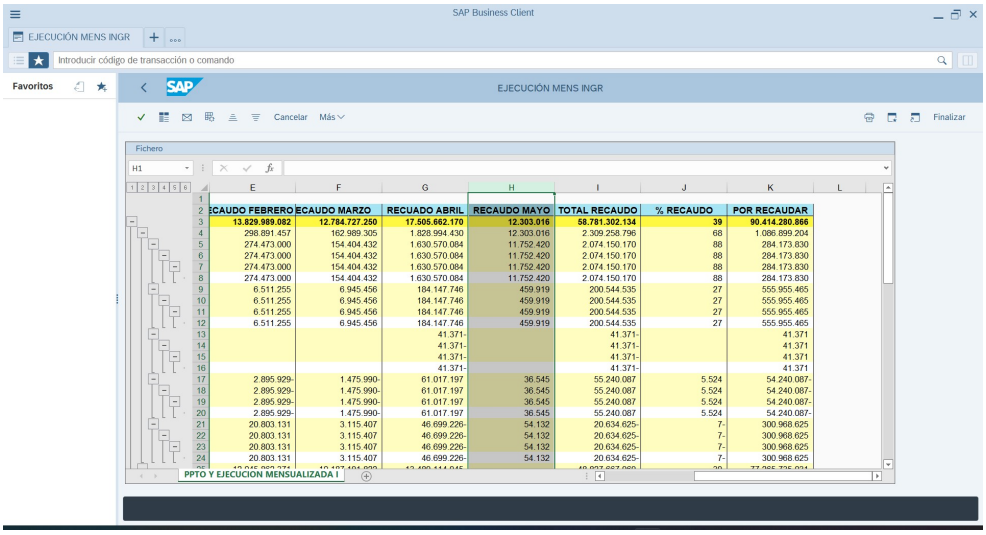
Apoyé la realización de la consulta mediante la plataforma SAP la revisión de los ingresos y egresos del impuesto de AP sin pagos efectuados a la fecha.

INGRESOS MENSUALES Y RENDIMIENTOS POR FONDO VIGENCIA 2022					TOTAL
FUENTE DE INGRESO	FONDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	
1.2.3.1.14.02 - Impuesto de Alumbrado Público EMCALI y Otros Comercializadores	0.1.2.3.1.14.02	13,105,498,831	12,045,862,371	10,115,488,154	35,266,849,356
1.2.3.1.14.01 - Impuesto de Alumbrado Público - Predio Lotes	0.1.2.3.1.14.01	6,080,588	330,147,391	180,882,123	517,110,102
1.2.3.1.14.04 - Impuesto de Alumbrado Público Liquidaciòn Directa	0.1.2.3.1.14.04	44,420,674	76,807,541	871,966,691	993,194,906
1.3.2.3.01.09 - R.F. Impuesto de Alumbrado Público Liquidaciòn Directa	0.1.2.3.1.14.09	26,793,500	29,755,561		56,549,061
1.3.2.3.01.30 - R.F. Alumbrado publico	0.1.2.3.1.14.30	4,121,479	1,488,356		5,609,835
TOTAL RECAUDADO IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO		**13,186,915,072**	**12,484,061,220**	**11,168,336,968**	**36,839,313,260**

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

CUOTA 5 - MAYO

Apoyé la realización de la consulta mediante la plataforma SAP la revisión de los ingresos y egresos del impuesto de AP sin pagos efectuados a la fecha.



	E	F	G	H	I	J	K
2	ECAUDO FEBRERO	ECAUDO MARZO	RECUADO ABRIL	RECAUDO MAYO	TOTAL RECAUDO	% RECAUDO	POR RECAUDAR
3	13.829.989.082	12.784.727.250	17.505.662.170	12.303.016	58.781.302.134	39	90.414.280.866
4	298.891.457	162.989.305	1.828.994.430	12.303.016	2.309.258.796	68	1.086.899.204
5	274.473.000	154.404.432	1.630.570.084	11.752.420	2.074.150.170	88	284.173.830
6	274.473.000	154.404.432	1.630.570.084	11.752.420	2.074.150.170	88	284.173.830
7	274.473.000	154.404.432	1.630.570.084	11.752.420	2.074.150.170	88	284.173.830
8	274.473.000	154.404.432	1.630.570.084	11.752.420	2.074.150.170	88	284.173.830
9	6.511.255	6.945.456	184.147.746	459.919	200.544.535	27	555.955.465
10	6.511.255	6.945.456	184.147.746	459.919	200.544.535	27	555.955.465
11	6.511.255	6.945.456	184.147.746	459.919	200.544.535	27	555.955.465
12	6.511.255	6.945.456	184.147.746	459.919	200.544.535	27	555.955.465
13			41.371-		41.371-		41.371
14			41.371-		41.371-		41.371
15			41.371-		41.371-		41.371
16			41.371-		41.371-		41.371
17	2.895.929-	1.475.990-	61.017.197	36.545	55.240.087	5.524	54.240.087-
18	2.895.929-	1.475.990-	61.017.197	36.545	55.240.087	5.524	54.240.087-
19	2.895.929-	1.475.990-	61.017.197	36.545	55.240.087	5.524	54.240.087-
20	2.895.929-	1.475.990-	61.017.197	36.545	55.240.087	5.524	54.240.087-
21	20.803.131	3.115.407	46.699.226-	54.132	20.634.625-	7-	300.968.625
22	20.803.131	3.115.407	46.699.226-	54.132	20.634.625-	7-	300.968.625
23	20.803.131	3.115.407	46.699.226-	54.132	20.634.625-	7-	300.968.625
24	20.803.131	3.115.407	46.699.226-	54.132	20.634.625-	7-	300.968.625

Fecha 10.05.2022 Página 1 1

Entidad CP MCAL MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
Ejercicio 2022 Versión 0

Fondo/grupo 12311401,123114 Área funcional/grupo *
Progr.financiación/grupo * Ej.efectividad de caja

Fondo / Posición Presupuestal	RECUADO ABRIL	RECAUDO MAYO	TOTAL RECAUDO	% RECAUDO
***** Total	15.937.995.396	12.303.016	53.098.091.276	40
**** 13230130 R.F. Alumbrado Publico			5.959.536	24
*** 1-20502003 DepòsRecDiferS.G.P			5.959.536	24
** 4131 DEPTO HACIENDA			5.959.536	24
* 99999999999 Generico			5.959.536	24
99999999 Generico			5.959.536	24
**** 13230109 R.F.ImpAlumPubLiqDir			81.739.749	55
*** 1-20502003 DepòsRecDiferS.G.P			81.739.749	55
** 4131 DEPTO HACIENDA			81.739.749	55
* 99999999999 Generico			81.739.749	55
99999999 Generico			81.739.749	55
**** 12311402 ImpAlumbPubEMCALVact	13.489.114.945		48.827.667.969	39
*** 1-101022110201 ImpAlumbPubEMCALVact	13.489.114.945		48.827.667.969	39
** 4131 DEPTO HACIENDA	13.489.114.945		48.827.667.969	39
* 99999999999 Generico	13.489.114.945		48.827.667.969	39
99999999 Generico	13.489.114.945		48.827.667.969	39
*** 1-101022110202 ImpAlumbPubEMCALVAnt				
** 4131 DEPTO HACIENDA				
* 99999999999 Generico				
99999999 Generico				
**** 12311401 ImpAlumPubPLote	1.828.994.430	12.303.016	2.309.258.796	68
*** 1-101022110101 ImpAlumPubPLoteVact	1.630.570.084	11.752.420	2.074.150.170	88

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

CUOTA 6 - JUNIO

Apoyé la realización de la consulta mediante la plataforma SAP la revisión de los ingresos y egresos del impuesto de AP sin pagos efectuados a la fecha.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	Fondo / Posición Presupuestal	PPTO ACTUAL	RECAUDO ENERO	RECAUDO FEBRER	RECAUDO MARZO	RECUADO ABI	RECAUDO MA	RECAUDO JUN	TOTAL RECAU	% RECAUD	POR RECAUD
2	Total	-1,52262E+11	-13186915072	-12451805286	-11509072506	-15881686746	-12527089381	0	-65556568991	-43,0552	-86704950485
3	13230130 R.F. Alumbrado Publico	-24718000	-4121479	-1488356	-349701	-10758480	0	0	-16718016	-67,635	-7999984
4	1-20502003 Dep por Rec de Dest Especifica Diferentes a S.G.P	-24718000	-4121479	-1488356	-349701	-10758480	0	0	-16718016	-67,635	-7999984
5	4131 Departamento Administrativo de Hacienda	-24718000	-4121479	-1488356	-349701	-10758480	0	0	-16718016	-67,635	-7999984
6	99999999999 Generico	-24718000	-4121479	-1488356	-349701	-10758480	0	0	-16718016	-67,635	-7999984
7	99999999 Generico	-24718000	-4121479	-1488356	-349701	-10758480	0	0	-16718016	-67,635	-7999984
8	13230109 R.F.Impuesto Alumbrado Púb Liq Directa	-148308000	-26793500	-28755561	-26190688	-32283585	0	0	-114023334	-76,8828	-34284666
9	1-20502003 Dep por Rec de Dest Especifica Diferentes a S.G.P	-148308000	-26793500	-28755561	-26190688	-32283585	0	0	-114023334	-76,8828	-34284666
10	4131 Departamento Administrativo de Hacienda	-148308000	-26793500	-28755561	-26190688	-32283585	0	0	-114023334	-76,8828	-34284666
11	99999999999 Generico	-148308000	-26793500	-28755561	-26190688	-32283585	0	0	-114023334	-76,8828	-34284666
12	99999999 Generico	-148308000	-26793500	-28755561	-26190688	-32283585	0	0	-114023334	-76,8828	-34284666
13	12311401 Imp Alumbrado Público - Predio Lotes	-3396158000	-6080588	-298891457	-162989305	-1647564018	-256045073	0	-2371570441	-69,831	-1024587559
14	1-101022110101 Imp de Alumb Pco Predio Lotes V Act	-2358324000	-2950234	-274473000	-154404432	-1467513076	-583234528	-120293000	-2602868270	-110,3694	244544270
15	4131 Departamento Administrativo de Hacienda	-2358324000	-2950234	-274473000	-154404432	-1467513076	-583234528	-120293000	-2602868270	-110,3694	244544270
16	1-101022110102 Imp de Alumb Pco Predio Lotes V Ant	-756500000	-2480159	-6511255	-6945456	-165732971	329036774	120293000	267659933	35,3814	-1024159933
17	4131 Departamento Administrativo de Hacienda	-756500000	-2480159	-6511255	-6945456	-165732971	329036774	120293000	267659933	35,3814	-1024159933
18	99999999999 Generico	-756500000	-2480159	-6511255	-6945456	-165732971	329036774	120293000	267659933	35,3814	-1024159933
19	99999999 Generico	-756500000	-2480159	-6511255	-6945456	-165732971	329036774	120293000	267659933	35,3814	-1024159933
20	1-10203002020101 Interes de Mora Imp Predial Unificado Urb V Act	0	0	0	0	0	-18696	0	-18696	0	18696
21	4131 Departamento Administrativo de Hacienda	0	0	0	0	0	-18696	0	-18696	0	18696
22	99999999999 Generico	0	0	0	0	0	-18696	0	-18696	0	18696
23	99999999 Generico	0	0	0	0	0	-18696	0	-18696	0	18696
24	1-10203002090101 Int de M y Rec Imp de Alumb Pco Predio Lote V Act	-1000000	1441736	2895929	1475990	-61017197	-253968669	-101074763	-410246974	-41024,697	409246974
25	4131 Departamento Administrativo de Hacienda	-1000000	1441736	2895929	1475990	-61017197	-253968669	-101074763	-410246974	-41024,697	409246974
26	99999999999 Generico	-1000000	1441736	2895929	1475990	-61017197	-253968669	-101074763	-410246974	-41024,697	409246974
27	99999999 Generico	-1000000	1441736	2895929	1475990	-61017197	-253968669	-101074763	-410246974	-41024,697	409246974
28	1-10203002090102 Int de M y Rec Imp de Alumb Pco Predio Lote V Ar	-280334000	-2091931	-2080313	-3115407	46899226	252140046	101074763	373903566	133,3779	-654237566
29	4131 Departamento Administrativo de Hacienda	-280334000	-2091931	-2080313	-3115407	46899226	252140046	101074763	373903566	133,3779	-654237566
30	99999999999 Generico	-280334000	-2091931	-2080313	-3115407	46899226	252140046	101074763	373903566	133,3779	-654237566
31	99999999 Generico	-280334000	-2091931	-2080313	-3115407	46899226	252140046	101074763	373903566	133,3779	-654237566
32	12311404 Impuesto Alumbrado Público Liq Directa	-4680000000	-44420674	-76807541	-1132350990	-619886021	-796728309	0	-2670193535	-57,0554	-2009806465
33	1-101022110301 Imp de Alumb Pco Liquidaciòn Directa V Act	-1040000000	0	0	0	0	0	0	0	0	-1040000000
34	4131 Departamento Administrativo de Hacienda	-1040000000	0	0	0	0	0	0	0	0	-1040000000
35	99999999999 Generico	-1040000000	0	0	0	0	0	0	0	0	-1040000000
36	99999999 Generico	-1040000000	0	0	0	0	0	0	0	0	-1040000000
37	1-101022110302 Imp de Alumb Pco Liquidaciòn Directa V Ant	-3640000000	-44420674	-76807541	-1132350990	-619886021	-796728309	0	-2670193535	-73,357	-969806465
38	4131 Departamento Administrativo de Hacienda	-3640000000	-44420674	-76807541	-1132350990	-619886021	-796728309	0	-2670193535	-73,357	-969806465
39	99999999999 Generico	-3640000000	-44420674	-76807541	-1132350990	-619886021	-796728309	0	-2670193535	-73,357	-969806465
40	99999999 Generico	-3640000000	-44420674	-76807541	-1132350990	-619886021	-796728309	0	-2670193535	-73,357	-969806465
41	12311402 Imp de Alumb Pco EMCALI y Otros Comerc.	-1,26093E+11	-13105498831	-12045862371	-10187191822	-13571194642	-11474315999	0	-60384063665	-47,8884	-65708339335
42	1-101022110201 Imp de Alumb Pco EMCALI y Otros Comerc. V Act	-1,26092E+11	-13105498831	-12045862371	-10187191822	-13571194642	-11474315999	0	-60384063665	-47,8887	-65708339335
43	4131 Departamento Administrativo de Hacienda	-1,26092E+11	-13105498831	-12045862371	-10187191822	-13571194642	-11474315999	0	-60384063665	-47,8887	-65708339335
44	99999999999 Generico	-1,26092E+11	-13105498831	-12045862371	-10187191822	-13571194642	-11474315999	0	-60384063665	-47,8887	-65708339335
45	99999999 Generico	-1,26092E+11	-13105498831	-12045862371	-10187191822	-13571194642	-11474315999	0	-60384063665	-47,8887	-65708339335
46	1-101022110202 Imp de Alumb Pco EMCALI y Otros Comerc. V Ant	-1000000	0	0	0	0	0	0	0	0	-1000000
47	4131 Departamento Administrativo de Hacienda	-1000000	0	0	0	0	0	0	0	0	-1000000
48	99999999999 Generico	-1000000	0	0	0	0	0	0	0	0	-1000000
49	99999999 Generico	-1000000	0	0	0	0	0	0	0	0	-1000000
50	13311404 R.B.Impuesto Alumbrado Público Liq Direc	-3924115817	0	0	0	0	0	0	0	0	-3924115817
51	1-21002 Superávit fiscal	-3924115817	0	0	0	0	0	0	0	0	-3924115817
52	4131 Departamento Administrativo de Hacienda	-3924115817	0	0	0	0	0	0	0	0	-3924115817
53	99999999999 Generico	-3924115817	0	0	0	0	0	0	0	0	-3924115817
54	99999999 Generico	-3924115817	0	0	0	0	0	0	0	0	-3924115817
55	13311402 R.B.Imp de Alumb Pco EMCALI y Otros Come	-13994816659	0	0	0	0	0	0	0	0	-13994816659
56	1-21002 Superávit fiscal	-13994816659	0	0	0	0	0	0	0	0	-13994816659
57	4131 Departamento Administrativo de Hacienda	-13994816659	0	0	0	0	0	0	0	0	-13994816659
58	99999999999 Generico	-13994816659	0	0	0	0	0	0	0	0	-13994816659
59	99999999 Generico	-13994816659	0	0	0	0	0	0	0	0	-13994816659

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 8

8. Brindar apoyo en los procesos contractuales de Alumbrado Público en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales cuando se requiera.

CUOTA 1 – ENERO

Apoyé todo el proceso de gestión contractual de los prestadores de servicio del componente administrativo de alumbrado público adscritos a la UAESP.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

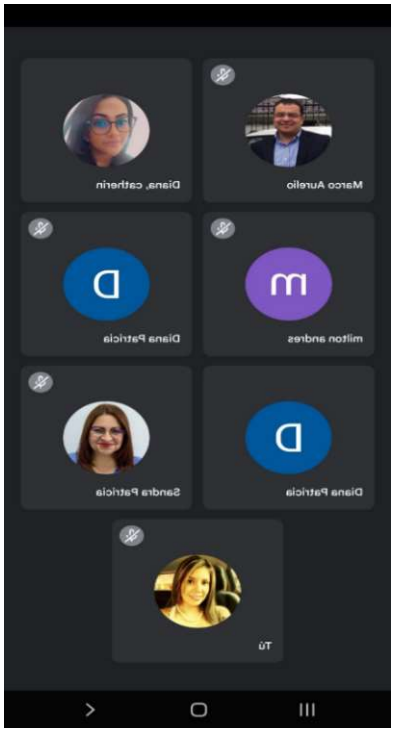
CUOTA 2 – FEBRERO

Apoyé todo el proceso de gestión contractual de los prestadores de servicio del componente administrativo de alumbrado público adscritos a la UAESP durante el mes de febrero, además del cargue de la información correspondiente a los procesos de telegestión, transporte y plan maestro de alumbrado público.

CUOTA 3 – MARZO

Apoyé todo el proceso de gestión contractual de los prestadores de servicio del componente administrativo de alumbrado público adscritos a la UAESP durante el mes de marzo , además del cargue de la información correspondiente a los procesos de la licencia de telegestión, equipos para la telegestión, Prorroga Plan Maestro de Alumbrado y transporte en el marco del acuerdo marco.







INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

CUOTA 4 – ABRIL

Apoyé todo el proceso de gestión contractual de los prestadores de servicio del componente administrativo de alumbrado público adscritos a la UAESP durante el mes de abril, además del cargue de la información correspondiente al proceso de adquisición de equipos de telegestión.



CUOTA 5 - MAYO

Apoyé todo el proceso de gestión contractual de los prestadores de servicio del componente administrativo de alumbrado público adscritos a la UAESP durante el mes de mayo, además gestión para el trámite y liquidación de la actualización de la licencia de Telegestión y el seguimiento a las observaciones del proceso de compra de equipos para la Telegestión, cuyo proceso.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

RESPUESTA A LAS OBSERVAVIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 4182.010.32.1.177 - 2022

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos responde las observaciones al pre pliego del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa No 4182.010.32.1.177-2022, cuyo objeto es: "ADQUIRIR EQUIPOS GATEWAY Y FOTOCELDAS DE TELEGESTIÓN DE SOPORTE PARA UN ALUMBRADO PUBLICO". Al respecto la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva del contratista, manifiesta:

Teniendo en cuenta las observaciones de carácter técnico presentadas en el proceso, las variaciones de precios surgidas y ante la necesidad de la entidad de garantizar la pluralidad de oferentes, la entidad procederá a cancelar el proceso y atenderá cada una de las observaciones, estructurado un nuevo proceso que cuente con los factores externos suscitados.

Equipo estructurador:

Firma Técnico

Firma Financiero

Firma Jurídico

Firma Jurídico

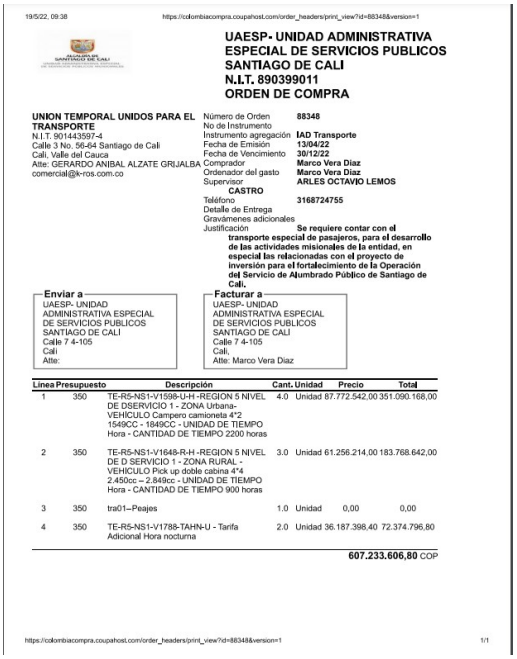
Proyectó: Diana Catherine Valdés Galeano - Contratista
Revisó: Alisson Rojas Calderón – Contratista
Sandra Patricia Cuervo Sierra

Centro Cultural de Santiago de Cali -Taller de la Ciudad Calle 7 No 4-70 Teléfono: 8854666

CUOTA 6 - JUNIO

Apoyé todo el proceso de gestión contractual de los prestadores de servicio del componente administrativo de alumbrado público adscritos a la UAESP durante el mes de junio, además gestión para el trámite del pago de las cuentas a proveedores de la orden de compra de transporte.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022



19/5/22, 09:38 https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=88348&version=1

UAESP- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS SANTIAGO DE CALI
N.I.T. 890399011
ORDEN DE COMPRA

UNION TEMPORAL UNIDOS PARA EL TRANSPORTE
N.I.T. 901443597-4
Calle 3 No. 56-64 Santiago de Cali
Cali, Valle del Cauca
Atte: GERARDO ANIBAL ALZATE GRIJALBA
comercial@k-ros.com.co

Número de Orden	**88348**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**IAD Transporte**
Fecha de Emisión	**13/04/22**
Fecha de Vencimiento	**30/12/22**
Comprador	**Marco Vera Diaz**
Ordenador del gasto	**Marco Vera Diaz**
Supervisor	**ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO**
Teléfono	**3168724755**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	
Justificación	**Se requiere contar con el transporte especial de pasajeros, para el desarrollo de las actividades misionales de la entidad, en especial las relacionadas con el proyecto de inversión para el fortalecimiento de la Operación del Servicio de Alumbrado Público de Santiago de Cali.**

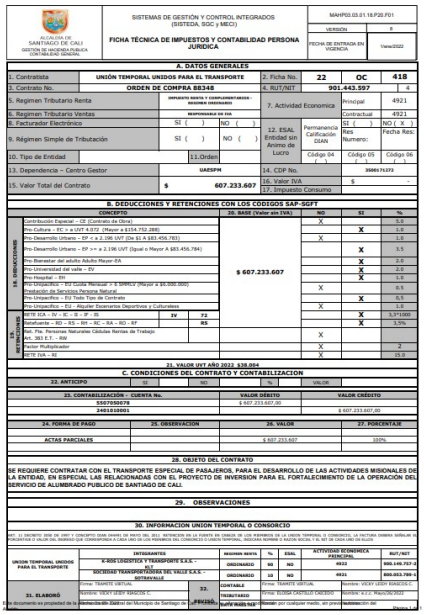
Enviar a
UAESP- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS SANTIAGO DE CALI
Calle 7 4-105
Cali
Atte:

Facturar a
UAESP- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS SANTIAGO DE CALI
Calle 7 4-105
Cali,
Atte: Marco Vera Diaz

Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	350	TE-R5-NS1-V1598-U-H -REGION 5 NIVEL DE DSERVICIO 1 - ZONA Urbana- VEHÍCULO Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC - UNIDAD DE TIEMPO Hora - CANTIDAD DE TIEMPO 2200 horas	4.0	Unidad	87.772.542,00	351.090.168,00
2	350	TE-R5-NS1-V1648-R-H -REGION 5 NIVEL DE D SERVICIO 1 - ZONA RURAL - VEHÍCULO Pick up doble cabina 4*4 2.450cc – 2.849cc - UNIDAD DE TIEMPO Hora - CANTIDAD DE TIEMPO 900 horas	3.0	Unidad	61.256.214,00	183.768.642,00
3	350	tra01–Peajes	1.0	Unidad	0,00	0,00
4	350	TE-R5-NS1-V1788-TAHN-U - Tarifa Adicional Hora nocturna	2.0	Unidad	36.187.398,40	72.374.796,80

607.233.606,80 COP

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=88348&version=1 1/1



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
CONTABILIDAD GENERAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PERSONA JURÍDICA

MAHP03.03.01.18.P20.F01 | VERSIÓN: 6 | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 1/ene/2022

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	UNIÓN TEMPORAL UNIDOS PARA EL TRANSPORTE	2. Ficha No.	22	OC	418
3. Contrato No.	ORDEN DE COMPRA 88348	4. RUT/NIT	901.443.597		6
5. Regimen Tributario Renta	IMPUESTO SOBRE Y COMPLEMENTARIOS - RÉGIMEN ORDINARIO	7. Actividad Economica	Principal		4921
6. Regimen Tributario Ventas	RESPONSABLE DE IVA		Contractual		4921
8. Facturador Electrónico	SI () NO ()		SI ()		NO (X)
9. Régimen Simple de Tributación	SI () NO ()	12. ESAL, Entidad sin Animo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	Ras Numero:	Fecha Ras:
10. Tipo de Entidad	11.Orden		Código 04	Código 05	Código 06
13. Dependencia – Centro Gestor	UAESPM	14. CDP No.		350051737	
15. Valor Total del Contrato	$ 607.233.607	16. Valor IVA	$ -		
		17. Impuesto Consumo			

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CODIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO	20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – OE (Contrato de Obra)	$ 607.233.607	X		5,0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.070 (Mayor a $154.752.388)			X	1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $83.456.781)		X		1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $83.456.784)			X	3,5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-SA			X	2,0
	Pro-Universidad del valle – SV			X	2,0
	Pro-Hospital – PH			X	1,0
	Pro-Seguridad – EU Cuota Mensual > 5 SMMLV (Mayor a $6.000.000)				0,5
	Prestación de Servicios Persona Natural			X	6,5
	Pro-Unipacífico – EU Todo Tipo de Contrato		X		1,0
19. RETENCIONES	RETE IVA – SV – IC – B – P - IS	IV F2		X	3,371000
	Retefuente – RD – RS – RM – RC – RA – RO – RF Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	RS	X	X	3,5%
	Factor Multiplicador		X		2
	RETE IVA – RI		X		15,0

21. VALOR UVT AÑO 2022 $38.004

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI	NO	%	VALOR

23. CONTABILIZACIÓN – CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5507550170	$ 607.233.607,00	
2401010001		$ 607.233.607,00

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION	26. VALOR	27. PORCENTAJE
ACTAS PARCIALES		$ 607.233.607	100%

28. OBJETO DEL CONTRATO

SE REQUIERE CONTRATAR CON EL TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA ENTIDAD, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE INVERSION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE SANTIAGO DE CALI

29. OBSERVACIONES

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN OFICIO DE MAYO DEL 2011. INTERVIENE EN LA PUERTA DEL CUADRO DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS PARTICIPES DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICANDO NOMBRE Y RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

	INTEGRANTES	REGIMEN IMPTO.	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
UNION TEMPORAL UNIDOS PARA EL TRANSPORTE	K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S. - N.I.	ORDINARIO	80	NO	4923	900.149.757-2
	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL VALLE S.A.S. - ESTRATEGAS	ORDINARIO	10	NO	4931	900.053.789-1

31. ELABORÓ	32.	CONTABLE	Firma: NANYS ARTUA.	Nombre: VICKY LEIDY RENGIFO C.
		TRIBUTARIO	Firma: ELISSA CASTILLO CADENA	Nombre: V.C.C. Radicado 2022
		APROBÓ		Nombre:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali y no puede ser reproducido por cualquier medio, sin previa autorización de

Página 1 de 1

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 9

9. Brindar apoyo a la supervisión de las actividades e informes en cada uno de los componentes administrativo y financiero.

CUOTA 1 – ENERO

Apoyé en la revisión de los documentos generados por parte de los contratistas adscritos a la ficha presupuestal del equipo a cargo del convenio de prestación del servicio de alumbrado público de Santiago de Cali, para la presentación de su cuenta de cobro de correspondiente a la primera cuota.

CUOTA 2 – FEBRERO

Apoyé en la revisión de los documentos generados por parte de los contratistas adscritos a la ficha presupuestal del equipo a cargo del convenio de prestación del servicio de alumbrado público de Santiago de Cali, para la presentación de su cuenta de cobro de correspondiente a la segunda cuota.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

CUOTA 3 – MARZO

Apoyé en la revisión de los documentos generados por parte de los contratistas adscritos a la ficha presupuestal del equipo a cargo del convenio de prestación del servicio de alumbrado público de Santiago de Cali, para la presentación de su cuenta de cobro de correspondiente a la tercera cuota.

CUOTA 4 – ABRIL

Apoyé en la revisión de los documentos generados por parte de los contratistas adscritos a la ficha presupuestal del equipo a cargo del convenio de prestación del servicio de alumbrado público de Santiago de Cali y el seguimiento a los mismos para la presentación de su cuenta de cobro de correspondiente a la cuota cobrada en el mes de abril.

FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	ASUNTO
18/3/2022	20224182010000655 1	EMCALI	Remisión Certificado de los Recursos de Modernización Vigencia 2022
29/03/2022	20224182010000754 1	EMCALI	Respuesta acalaración pago energia nvoiembre 2021
29/03/2022	20224182010000381 4	Oficina Contabilidad	Autorización de Pago Suministro de Energia Febrero 2022
31/03/2022	20224182010000389 4	Oficina Contabilidad	Autorización de Otros Costos de Energia Febrero 2022

CUOTA 5 - MAYO

Apoyé en la revisión de los documentos generados por parte de los contratistas adscritos a la ficha presupuestal del equipo a cargo del convenio de prestación del servicio de alumbrado público de Santiago de Cali y el seguimiento a los mismos para la presentación de su cuenta de cobro de correspondiente a la cuota cobrada en el mes de mayo.

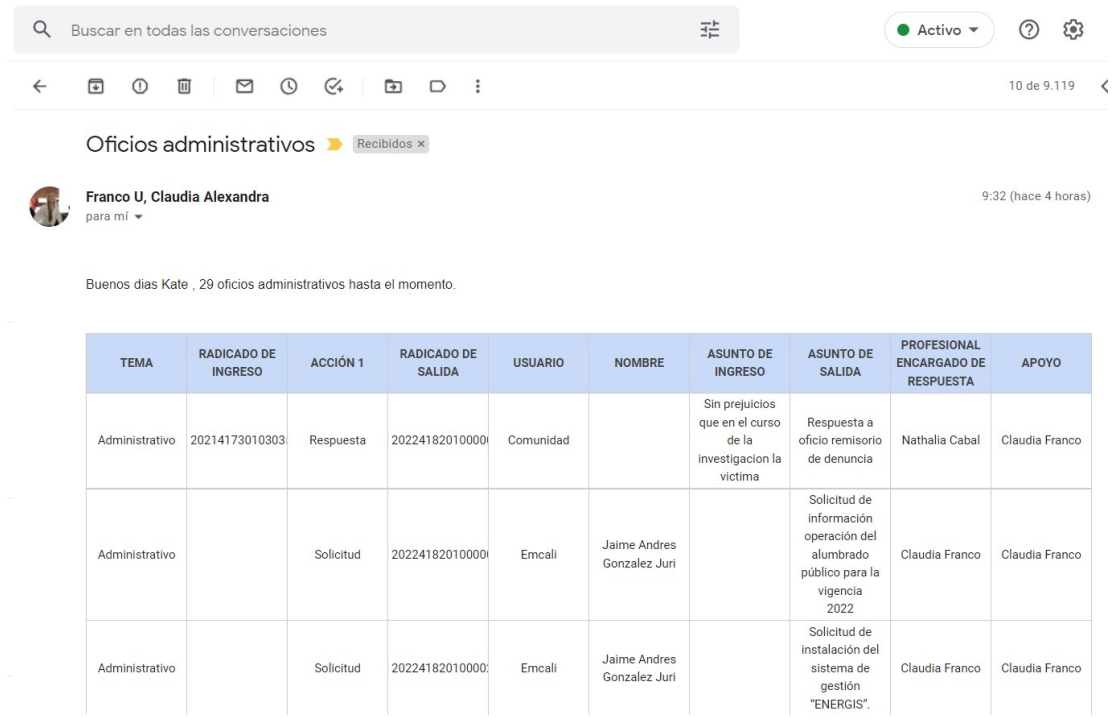
FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	ASUNTO
4/07/2022	20224182010000428 4	Hacienda	Estado actual compromisos modificación convenio interadministrativo no remuneración facturación y recaudo impuesto de alumbrado público.
4/07/2022	20224182010000429 4	Hacienda	Solicitud mesas de trabajo – tiempos mora pagos por la prestación de servicios de alumbrado público
21/4/2022	20224182010000478 4	Oficina Contabilidad	Autorización de Pago expansión de noviembre 2021 para EMCALI EICE ESP del Sistema de Alumbrado Público.
29/4/2022	20224182010000508 4	UAESP	Informe de validación de los cálculos del consumo de energía y tarifa del sistema de alumbrado público para el mes de marzo 2022
3/'5/2022	20224182010000519 4	Oficina Contabilidad	Autorización de Pago Suministro de Energía – marzo 2022 para EMCALI EICE ESP del Sistema de Alumbrado Público.
5/06/2022	20224182010000547 4	Subdirección de Rentas	Respuesta a solicitud de actualización de Estudio Técnico de Referencia para la de-terminación del impuesto de alumbrado público

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

CUOTA 6 - JUNIO

Apoyé en la revisión de los documentos generados por parte de los contratistas adscritos a la ficha presupuestal del equipo a cargo del convenio de prestación del servicio de alumbrado público de Santiago de Cali y el seguimiento a los mismos para la presentación de su cuenta de cobro de correspondiente a la cuota cobrada en el mes de junio.

FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	ASUNTO
19/5/2022	202241820100006384	Hacienda	Información de la respuesta a su radicado 20224131010001417 4
27/5/2022	202241820100006774	UAESP	Informe de validación de los cálculos del consumo de energía y tarifa del sistema de alumbrado público para el mes de abril 2022
1/6/2022	202241820100006944	Oficina Contabilidad	Autorización de Pago Suministro de Energía – abril 2022 para EMCALI EICE ESP del Sistema de Alumbrado Público.
6/6/2022	202241820100007124	Finanzas Públicas	Información cruce de cuentas a EMCALI- ALCALDIA – Alumbrado Público. facturación y recaudo.



Buscar en todas las conversaciones

Activo

10 de 9.119

Oficios administrativos Recibidos ×

Franco U, Claudia Alexandra
para mí

9:32 (hace 4 horas)

Buenos dias Kate , 29 oficios administrativos hasta el momento.

TEMA	RADICADO DE INGRESO	ACCIÓN 1	RADICADO DE SALIDA	USUARIO	NOMBRE	ASUNTO DE INGRESO	ASUNTO DE SALIDA	PROFESIONAL ENCARGADO DE RESPUESTA	APOYO
Administrativo	20214173010303	Respuesta	202241820100000	Comunidad		Sin prejuicios que en el curso de la investigacion la victima	Respuesta a oficio remisorio de denuncia	Nathalia Cabal	Claudia Franco
Administrativo		Solicitud	202241820100000	Emcali	Jaime Andres Gonzalez Juri		Solicitud de información operación del alumbrado público para la vigencia 2022	Claudia Franco	Claudia Franco
Administrativo		Solicitud	202241820100003	Emcali	Jaime Andres Gonzalez Juri		Solicitud de instalación del sistema de gestión "ENERGIS".	Claudia Franco	Claudia Franco

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 10

10.Apoyar las actividades de información y comunicación de la administración distrital yde la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

CUOTA 1 – ENERO

Apoyé la divulgación de la estrategia: Durante la vigencia 2021

- 240 mil subsidios de mínimo vital
- 450 mil subsidios de FSRI
- 30.000 Personas sensibilizados en el manejo adecuado de residuos sólidos.



CUOTA 2 – FEBRERO

Apoyé la divulgación de las siguientes piezas de comunicación:

- Cultura ciudadana
- Control del cáncer
- Monumentos se visten de naranja

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022







CUOTA 3 – MARZO

Apoyé durante el mes de marzo las actividades de comunicación generadas por el organismo, como medio de promoción a la ejecución de los proyectos.

- Dia del reciclador - Juntas administradoras de acueducto - Cali se pinta de violeta







INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022

CUOTA 4 – ABRIL

Apoyé durante el mes de marzo las actividades de comunicación generadas por el organismo, como medio de promoción a la ejecución de los proyectos.

- Acciones de corazón componente de aprovechamiento
- Promoción de gobierno al barrio.
- Acciones de corazón de los taller de ICE de las 4R







CUOTA 5 - MAYO

Apoyé durante el mes de mayo las actividades de comunicación generadas por el organismo, como medio de promoción a la ejecución de los proyectos.

- Gobierno al Barrio Comuna
- Diálogos de ciudad
- Acciones de corazón componente de RCD

INFORME CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES
CONTRATO No. 4182.010.26.1.047 de 2022







CUOTA 6 - JUNIO

Apoyé durante el mes de mayo las actividades de comunicación generadas por el organismo, como medio de promoción a la ejecución de los proyectos.

- Diálogos de ciudad
- Camina San Antonio
- Acciones de corazón

.







Katherine Figueroa

KATHERINE FIGUEROA BAMBAGUE
Profesional Especializado -
ContratistaUnidad Administrativa
Especial De Servicios Publicos
Alcaldía de Santiago de Cali
31.307.832 Expedida en Cali